

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 32

# Marque según corresponda (\*):

CONSEJO X CONSEJO SESIÓN X SESIÓN CONSULTA SUPERIOR X ACADÉMICO ORDINARIA X SESIÓN EXTRAORDINARIA ELECTRÓNICA							
Acta No. 66 de 2018							
1. Información General:							
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de diciembre de 2018	Hora inicio:	8:10 a.m	Hora final:	1:00 p.m		
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Aca	démico	VS.				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, s	ede Calle 72 s	egundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimi	ne tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia		
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector		
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria		
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico (E)		
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional		
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación		
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física		
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades		
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes		
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología		
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores		
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado		

Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)						
Nombres Cargo/Dependencia Motivo						
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A				
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales				

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas fila	s como necesite)	
Nombres		Cargo/Dependencia
José Wilson Macías González Subdirecto		e Admisiones y Registro.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 32		

### 5. Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
- 2. Informe del señor Rector.
- 3. Análisis y posible ajuste del Calendario Académico 2019.
- **4**. **FED** Solicitud de aprobación continuidad de comisión de estudios de **Dora Manjarrés Carrizalez** de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050209753).
- 5. Proposiciones y varios
- **5.1** Comunicaciones de las inquietudes por parte de profesores frente al comunicado 015 del Consejo Académico.
- **5.2 VAC** Solicitud de aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior"

### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y consideraciones del orden del día.

Tiempo

00:00:00-00:04:06

El profesor *Helberth Augusto Choachí González*, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

### Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

### 2. Informe del Señor Rector

Tiempo 00:04:06-01:15:38

Se presentó el informe del señor rector *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe de los acuerdos con la mesa de diálogo y el Gobierno Nacional, logros obtenidos frente a los escenarios de la movilización, el paro estudiantil y la distribución de los recursos a la base presupuestal de las Universidades públicas.
- Informe de la reunión de fin de año que se realizó en Compensar en compañía de funcionarios y profesores.

El profesor **John Harold Cordoba Aldana**, Vicerrector de Gestión Universitaria, agradeció al cuerpo colegiado por el acompañamiento frente el paro universitario vivido en la Universidad durante el segundo semestre de 2018, también informo que se llevó a cabo la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales por seis (6) años.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 32	

### Decisión:

Se avaló el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.

3. VAC - Análisis y posible ajuste del Calendario Académico 2019.

Tiempo

01:15:40-02:57:17

Se llevó acabo la presentación del Análisis y posible ajuste del Calendario Académico 2019, el cual fue expuesto por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

El profesor Mauricio expuso las consideraciones y variables para realizar la modificación del Calendario Académico en el marco de la reglamentación y su competencia. Lo anterior teniendo en consideración la contratación docente y el impacto presupuestal.

### Decisión:

El Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico para la vigencia del 2019 y autorizó la modificación del "ítem 16 ingreso planes de trabajo y vinculaciones docentes" en el Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018, con la finalidad de autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro a realizar los ajustes necesarios de programación de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas.

Diego Fernando Sánchez, representante de los estudiantes de pregrado, manifestó no estar de acuerdo frente a la modificación del Calendario Académico, por lo anterior dejó el salvamento de voto.

El Consejo Académico autorizó el ingreso a los delegados de la mesa Multiestamentaria para que expusieran sus inquietudes frente a la reprogramación académica y Calendario Académico 2019.

4. Comunicaciones de las inquietudes por parte de profesores frente al comunicado 015 del Consejo Académico.

Tiempo 02:57:23-03:03:55

Se presentó las comunicaciones con las inquietudes por parte de profesores de la Universidad frente al comunicado 015 del Consejo Académico de 2018.

### Decisión:

El Consejo Académico conoció el contenido de las comunicaciones con las inquietudes por parte de los profesores frente al Comunicado 015 y las fechas del Calendario Académico para la vigencia del 2019. Por lo anterior requirió a la Vicerrectoría Académica dar respuesta a las comunicaciones de acuerdo con lo expuesto por el cuerpo colegiado.

5. VAC – Solicitud de aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior".

Tiempo 03:03:56-03:22:58



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 32

Se presentó para el aval el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior".

Se informó que la situación referida afectó el desarrollo del Calendario Académico para el segundo semestre de 2018, establecido mediante Acuerdo 067 del 14 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, lo cual implica hacer ajustes para solicitar la cancelación parcial o total del registro, conforme a lo permitido en los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil". En cuanto a la cancelación parcial, por interrupción del curso normal del periodo académico y, en cuanto a la cancelación total del registro, porque no se tendrá la posibilidad de presentar la solicitud "tres (3) semanas antes de finalizar las clases" – tiempo previsto para la finalización del segundo semestre de 2018.

### Decisión:

El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior" y requiere a la Vicerrectoría Académica realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser considerado por el Consejo Superior.

6. FED – Solicitud de aprobación continuidad de comisión de estudios de Dora Manjarrés Carrizalez de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050209753).

Tiempo 03:22:15-04:00:29

Se la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación continuidad de comisión de estudios de Dora Manjarrés Carrizalez de la Licenciatura en Educación Especial.

La solicitud cumple con los establecido en el Acuerdo 031 de 2011.

### Decisión:

El Consejo Académico recomendó al señor Rector el otorgamiento de la continuidad a una comisión de estudios de la profesora Dora Manjarrés Carrizalez de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050209753).

7. FHU – Solicitud de estudio del caso de la admitida Valentina Galindo Amaya. (201803150221623).

Tiempo 04:00:46-04:04:05

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades frente al informe con los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2018, donde se encuentra involucrada la admitida Valentina Galindo Amaya, identificada con 1.020.828.542.

Por lo anterior, se informó que la señorita Valentina Galindo, no es estudiante activa de la Universidad, es una aspirante admitida al programa Licenciatura en Español e Inglés para 2019-1. Teniendo en



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 32		

consideración lo anterior y los hechos expuestos, no se puede proceder según el Reglamento Estudiantil. Sin embargo, se sugiere que se considere la posibilidad de evaluar la admisión de la señorita Galindo por los hechos ocurridos el interior de la Universidad el 8 de diciembre de 2018.

Finalmente, se informó de las acciones adelantadas por la compañía de vigilancia Unión Temporal SLR 2018, adicionalmente, dichas acciones deben reportarse ante las autoridades competentes, por lo anterior deben tomarse medidas para revisar el proceso de la señorita Valentina Galindo, más aún cuando se inscribió en la modalidad de admisión inclusiva.

### Decisión:

El Consejo Académico suspendió el trámite de matrícula de la aspirante admitida en la modalidad de admisión inclusiva Valentina Galindo Amaya identificada con cédula 1.020.828.542 hasta que se aclare las posibles inconsistencias en su proceso de admisión y su condición de ingreso en el Programa de la Licenciatura en Español e Inglés.

El Consejo Académico requirió al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil - GOAE, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección Financiera, para que en coordinación con la Vicerrectoría Académica se realice la verificación nuevamente de los documentos y el proceso de admisión de Valentina Galindo Amaya.

El Consejo Académico requirió que a través de la Oficina Jurídica se instaure la denuncia penal correspondiente, frente al caso de Valentina Galindo Amaya, lo anterior teniendo en consideración los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2018 en instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, las evidencias aportadas por la compañía de vigilancia Unión Temporal SLR.

### 8. Proposiciones y varios

Tiempo 04:27:35-04:31:18

**8.1** Comunicación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales frente a la posibilidad de movilidad académica de estudiantes para el primer semestre de 2019.

### Decisión:

El Consejo Académico atendió la comunicación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales frente a la movilidad de los estudiantes y recomendó adelantar los trámites de la movilidad siempre y cuando se adquiera la calidad de estudiantes.

8.2 Consulta de la Facultad de Bellas Artes frente a nuevas vinculaciones de profesores.

### Decisión:



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 32		

El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica atender la solicitud de la Facultad de Bellas Artes frente a nuevas vinculaciones de profesores que deben atender procesos de acreditación.

### 7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Análisis y posible ajuste del Calendario Académico 2019.



# VICERRECTORIA ACADEMICA Y COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE CRONOGRAMA PROCESO DE VINCULACIÓN 2019-1 FASE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	INICIO	PLAZO MÁXIMO	RESPONSABLE
Recepción de Información Programación de cursos 2019-1 (SAD)	en voltr	Febrero 25	SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Remisión de Información al CIARP: Proyectos de Rectoría, Vicerrectoría de Gestión y Vicerrectoría Académica 2019-1 Proyectos de Investigación 2019-1, COMITÉS DE INVESTIGACIONES Y COMITÉ DE ÉTICA (CIUP) Proyectos de Facultad 2019-1 (FACULTADES)	305-1. o-	Diciembre 20	CIUP-FACULTADES- RECTORÍA-VGU-VAC
Parametrización de Talento Humano – Carga Académica	Febrero 25	Febrero 26	CIARP
REGISTRO DE ASIGNATURAS	18 al 23	de Febrero	ESTUDIANTES
Ingreso de planes de trabajo al Software de Talento Humano (1)	Febrero 27	Marzo 04	DEPARTAMENTOS Y/O PROGRAMAS
Validación de la información ingresada a Talento Humano (Previo Visto Bueno Facultad de Planes de Trabajo enviado al CIARP EN FORMATO ANEXO)	Marzo 05	Marzo 05	CIARP- DEPARTAMENTOS
Liquidación para elaborar resoluciones	Marzo 06	Marzo 07	CIARP
Envío información a Subdirección de Personal	trimbine.	Marzo 08	CIARP
ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	Febrero 11	Marzo 01	DOCENTES
Solicitud de CDP y elaboración de Resoluciones de Vinculación	Marzo 08	Marzo 11	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
Para vinculación por Selección de Méritos	Marzo 04	Marzo 08	DEPARTAMENTOS
Para vinculación por Parágrafo Único (2)	Marzo 11		DEPARTAMENTOS - CIARP
INICIO Y FINALIZACIÓN LABORES PROFESORES OCASIONALES	Marzo 11	Julio 19	1002 0-10 100
INICIO Y FINALIZACIÓN LABORES PROFESORES CATEDRÁTICOS	Marzo 11	Julio 19	th more than a
Envio planes de trabajo originales al CIARP (3) (solo de docentes de planta)	Abril 8	Abril 12	DEPARTAMENTOS
Envio planes de trabajo originales a la SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL (4) (solo de docentes de Ocasionales y Catedráticos)	Abril 8	Abril 12	DEPARTAMENTOS
Remisión copia a Facultades de los planes de trabajos enviados al CIARP y SPE	8 lindA	Abril 12	DEPARTAMENTOS
Generación de Reporte de Talento Humano (5)	Julio 15	Julio 15	DEPARTAMENTOS

VAC-300 Olga Patricia Saenz Rojas ECP-396 Sindy Lorena Sandoval Gonzalez



Vo.Bo. Vicerrector Académico (E)

Vo.Bo. Coordinadora Equipo de trabajo CIARP

<sup>(1)</sup> Previo ingreso al Sobware de Talento Humano elabora proyecto de listado de vinculación de docentes. Diligencia planes de trabajo (fisico). Envía a Facultad para visto bueno. La fecha de ingreso altende a lo establecido en el Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018 del Consejo Académico.

(2) Fecha para recibi solicitudos de vinculación por Parigrafo Nicio (no es la fecha de inicio de vinculación). La vinculación por parigrafo único debe ser excepcional, siempre y cuando este perfil no se encuentre en la lista de elegibles de profesores con disponibilidad para vincularse que hayrin participado en convocatoria de méritos. En la solicitud de vinculación de profesores a traveis de partigrafo único se debe indicar la permanencia o no de los docentes ocasionales y catedráticos del programa que asumian la asignación académica del profesore a vincular, es necesario explicar las razones de cambilos en los planes de trabajo, en caso de que algunos de los profesores ocasionales o catedráticos no hayan sido vinculacios.

<sup>(3)</sup> Acuerdo 004 de 2003. Capitulo V. artículo 15º (4) Procédimiento establecto (5) Una somana antes de culminar la vinculación de profesores Ocasionales y Catedráticos el Departamento deberá generar el Reporte de Planes de Tribajo del Sistema de Telento Humano, con el proposito de tener un sepone para los procesos de acreditación del programa.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 7 de 32



COMBETO YOYDEMICO

For el cual se aprueda el Calendario Acestenico de pregrado y postyndo para el 101

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓDICA NACIONAL Ejirocos de sua licultados legistes y en especial los conferidos en el Rimal fi del artículo 30 del Acadesto ha 035 de 2005 del Consejo Superior

RTICULO 11. Establecer y aprobar el Celendario Academico de prey ado y pesignado para el año 2013, así

CALENDARIO ACADÉMICO	2019. To	dos los p	10 3 THE 21		
			MASTA		MITTE NATES
PLANEACIÓ	A GENER	NL.	25.0	S ZUS	
Paracer ( sales is subscrip Pressor - Passor	200000	1 15 60-19	13 mp 18	12 am 19	25-90-5
Deservate and Products - Popula	-1444	14-mp-19	(5-my-1)	15 ago 13	(C-80-)
I had if a to Once / report of creporal		18-rgs-19	13-79	10 am 15	27 64 15
Europe de Company de la compan		25 50-13	15+11	18-ra-12	144015
Party it Amorto Papali Introde amore amore.	m-94	Des 1	154.1		15
Asinto FHITE & My Corting Academics	102			5-10-11	Title !
	20.01	148	15-4-1	1000	
Amountained present department ou et 2015	1061			164	18 200
Promot foren Lau	14170	15-49-15	20-3		
Viscours Palman & Para	mer	E3 40-16	15-44-19	244	theat
April 1994 Carriery Academia de Lues I silente per respons	201	Dan	25,418	tyl.	
Participan Caracty Acadimiza de Lujes I síleste per propuest Perginta - Propueta	2251	F.A.		0.4+15	t5 wet
Annex as a teps are temp to be or the	XIII.	\$6;a18   21;a19		155	
consum to did you.	2251			25 ca ti 15 wet	
The a regime or authors begins brown a service	25/52	Here's	31 ear 13		rt.
Act a behavior or married and a colour con-	145.35		A	15-19-75	16-94-7
Payers Screen in express Exchange expensions \$500 (30.5)	EF 44.5 1	15-45-15	D49-15		n.
Property Companies in adjustment of Facility Region part many managements and Department Property States Arch (2013)	8.1.1	25-ke-13	27-8m-19	**	
Page of Princes of Emphasis Education and an Princes Educate Art 1		ME		Helm	27 (4.75
Propulation and Department of April 2 Propulation (ACC).  Propulation of Propulation and Propulation (ACC).  Propulation of Propulation and Propulation (ACC).				200	Dep-9
	29.31	23 (3-78	Ber 1	- 1	
Colors have to cape a companion process	2012	N	19	tiep-18	25.ap-19
Servin Uniquipri de la Chesa		14		1649-19	21-02-2

1100.88



CONSEJO ACADÉMICO

Por el cual se aprueba el Calendario Académico de progrado y progrado para el 2013

AUPORTE FALISTE DE CALPICADONES					
· Acquir Jacquir	- Commercial		West of		
	28:51	N   5 p 3		1/1	
E From Interpretation Feats	2019-2	1	4	919	1846.0
. In condition that had not been stated and stated that the state of t	39:31	2549	1440		a
0 y27) 'mm e/e	37.02	85		1149 d 1224 d	
. Inch ham is too buys a Mounts y Report from to	201	144	3 4 3	-	13
department Heat First	35-3-2		4	975	29-06-0
	30/21	11-40	549	- 1	9
Di Environ han resta se sidere	3:32		4	Dept	150.1
PROCESS OF BATRICAA	-	-			
Present and thereon he wanted and man proposition for	25.91	25-10-1	great.		3
Executional and a factor of Entered Fig. 16.  property to principal and an Australia Agents form  property the principal and and the Control According	N-34	,	z,	200	ti ep
Fry consumer traces to extent endants arises	2-31	11-12-12	3 83 8		
Prints & caps elected & a femble & Easter foca;  prints & publication for the series leads  prints on the most life & St. of Comp. America	X-21	,		13-033-16	(Sup-
fee tracks to emply explore steps: factor feet	X:31	141	54		a
No. 2019 Agents time expension and states (AF to No. 9 A).  Constructions  AND  AND  AND  AND  AND  AND  AND  AN	E NI	,		240	N.E.
Contributions  Contributions  Contributions	E NI	,		-	LK.
N. AND AND THE REPORT OF THE PARTY AND THE P	I 11	,		-	u.
No. 2014 by the Entrance common or of states 127 to 2017 at Cornel Administration of the State Administration of t	I 11	,		-	
No. And it general states commontate and states (157 to 167 to 16	I 11		in no becasion	270	24.50
No. 2019 pp. 10 store component and statem (15° to 20° 4) Correst Assertion (15° to 20° 4) Correst Assertion (15° to 20° 4) Correst (15° to 20° 4)	I 11	See March	is and the state of the state o	Zep.N	34 p./
N SET MAY THE STORM AND ADDRESS OF THE STORM ADDRESS OF THE STORM AND ADDRESS OF THE STORM ADDRESS OF THE STORM AND ADDRE	I 11	Mare II	is and in the state of the stat	Esp.N Dept.	New York
So dat a problem to the COS of th	X 1:	Mark Strate	is a service.	Espin Barri Barri Signi	20 to 1
N SET MAY THE STORM AND ADDRESS OF THE STORM ADDRESS OF THE STORM AND ADDRESS OF THE STORM ADDRESS OF THE STORM AND ADDRE	X 11	Mark Ners Seres Start	Section 19	Espa Espa Bess Espa Espa	None (
N and a group to transcription of careful 20 to 70 to	2 (4) (2	Marif	identification in the second of the second o	Espa Espa Bess Espa Espa	None (
N SET MAN THE STORM AND	2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 1	Marif	identification in the second of the second o	Espa Espa Bess Espa Espa	None (
N SET BY THE STORK RESPONDENT OF CAPPED TO THE PARTY OF T	2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 11 2 1	Marif	identification in the second of the second o	Espa Espa Bess Espa Espa	3494 244 244 244 244
N SET MENTS ETTAL RESPONSE HE GENERAL DE SINCE AL COMES ADMINISTRATION DE SET MENTS A PROPRIÉTATION DE LE CONTROLLA DEL CONTROLLA DE	E SI	Start	identification of the state of	Espin Bass Sapa Sapa	Septiment of the septim
So dat a pris tona consecutive de carec 15 % No. 14 cm.  Comparison de comparison de carec 15 % No. 14 cm.  11 Laborate à Primer y Preparation de carectario a consecutivo de la comparison de carectario de la comparison de carectario de la comparison de carectario de la comparison del la comparison de la compari	E SI	Stands St	identification of the state of	Econs Dest Sept o	New to the state of the state o
So did applia tona especie e di care 1.0 % 20% di  Comissione America e di care 1.0 % 20% di  La barconia e di care 2.0 milione di care 1.0 % 20% di  La barconia e di care 2.0 milione di care 2.0 milione di  La barconia e di care 1.0 milione di  La barconia e di  La b	E SI	Stands St	idential	Espin Date Signa Date Signa Massa Ma Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Ma Massa Ma Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Massa Ma Massa Ma Ma Massa Ma Massa Ma Ma Massa Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma	None (

114.22



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Versión: 02 Código: FOR002GGU Página 8 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014



CONSEUD ACADÉMICO

Por el qual se aprueba el Calendano Académico de pregrado y posyrado para el 2019

_					
_	ýcór .	To a		N.	
13	Odicin (Enryption X19-1		25 mp 15 15 mp 16		_
34	Odiana (Empaires 2017)		Q.	Step 1	1340 3
Fapt	a dreates in Grafe, Every it december y Force				
22	Lemonton E44	NCA .	24 do-13		A
×	Odrava 2015-1	10A	10x 23-pf 15		G.
27	Learner with		103		12 69-1
22	Odrana 2019 2	NOTE RESIDEN	10.0		en 2
Con	mana di Dodis	To a land to the same			
28	Drámos 204-1	MA	18 (2) (3)		a
40	Enripres XVI	101	\$4 000 78		12
41	Odisest 2031	- Maria 1981	1,5		16-15p-1
q	Enryoven X15-1		103		Bod 8
c	Dássia 2792		N/S	164	\$6.73

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ipon Carlo ferro lump Epis 104 ft / District 107





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL flandere le electione

VICERRECTORIA ACADEMICA Y COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE CRONOGRAMA PROCESO DE VINCULACIÓN 2018-2 - 4 FASE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	INICIO	PLAZO MÁXIMO	RESPONSABLE
Recepción de Información Cursos Pendientes de Nota 2018-2 – 4 (SAD)		Diciembre 20	SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Parametrización de Talento Humano – Carga Académica	Diciembre 20	Diciembre 21	CIARP
REGISTRO DE ASIGNATURAS	N	/A	ESTUDIANTES
Ingreso de planes de trabajo al Software de Talento Humano (1)	Enero 14	Enero 15	DEPARTAMENTOS Y/O PROGRAMAS
Validación de la información ingresada a Talento Humano (Previo Visto Bueno Facultad de Planes de Trabajo enviado al CIARP EN FORMATO ANEXO)	Enero 15	Enero 16	CIARP- DEPARTAMENTOS
Liquidación para elaborar resoluciones	Enero 17	Enero 17	CIARP
Envio información a Subdirección de Personal		Enero 18	CIARP
ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	Diciembre 1	Diciembre 20	DOCENTES
Solicitud de CDP y elaboración de Resoluciones de Vinculación	Enero 18	Enero 19	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
Para vinculación por Selección de Méritos	N/A	N/A	DEPARTAMENTOS
Para vinculación por Parágrafo Único (2)	N/A		DEPARTAMENTOS - CIARP
INICIO Y FINALIZACIÓN LABORES PROFESORES OCASIONALES	Enero 21	Febrero 15	
INICIO Y FINALIZACIÓN LABORES PROFESORES CATEDRÁTICOS	Enero 21	Febrero 15	
Envio planes de trabajo originales al CIARP (3) (solo de docentes de planta)	Febrero 11	Febrero 15	DEPARTAMENTOS
Envio planes de trabajo originales a la SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL(4) (solo de docentes de Ocasionales y Catedráticos)	Febrero 11	Febrero 15	DEPARTAMENTOS
Remisión copia a Facultades de los planes de trabajos enviados al CIARP y SPE	Febrero 11	Febrero 15	DEPARTAMENTOS
Generación de Reporte de Talento Humano	Febrero 14	Febrero 14	DEPARTAMENTOS

<sup>(1)</sup> Piravo ingreso al Software de Talento Humano elabora proyecto de listado de vinculación de docentés. Diligencia planes de trabajo (físico) Envis a Faculad para visto bueno La fecha de ingreso atlende a lo establecido en el Acuerdo 099 del 13 de diciembra de 2018 del Consejo académico.
(2) Fecha para recibir solicitudes de vinculación por Parágrafo Unicio (no es la fecha de rincio es vinculación). La vinculación por parágrafo único debe ser excepcional, siempre y cuando esta perfit no se encuentre en la sista de elegibles de profesores con disponibilidad para vincularies que hayan participado en convocatoria de mentos. En la solicitud de vinculación de profesores a través de parágrafo único se debe indicar la permanencia o no de los docentes ocasionales y catedráticos del programa que asumian la asignación académica del profesor a vincular, as necesario explicar las razones de cambios en los planes de trabajo, en caso de que algunos de los profesores ocasionales o catedráticos no hayan sido vinculados.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 32



(3) Acuerdo OO4 de 2003, Capítulo V, artículo 15º.
(4) Procedimiento establecido.
(5) Una semana antes de culmural la vinculación de profesores Ocasionales y Caledráticos, el Departamento deberá generar el Reporte de Planes de Trabajo del Sistema de Talento Humano, con el propésito de tener un soporte para los procesos de acreditación del programa.

Vo.Bo. Vicerrector Académico (E)

Vo. Bo. Coordinadora Equipo de trabajo CIARP



CONSEJO ACADÉMICO ALERON 039 cc 130% 273

CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2 Finalización para los programes que no culminaren en diciombre de 2/18. Egrado de los Facultados de: Ciencia y Teorologia, Humanidados, Bollas Artes, Educación, a excepción del programo

			rse	4174				
			DESCE	HASTA				
	PLANEADÓN GRIEN	L						
3	hido / Fin de Clases	Pregrade	21-ere-13	09-80-13				
•	E-s-Lacon institucional y académica (níormes de desarroto de espacios académicos, evaluación docente)	Pregrado	11.46-13	1646-13				
7	Vacaciones profesores de planta	2013-1	02-ere-13	15 cre-13				
	Ingress planes de trabajo Docentes	Matheu .	14-ere-13	15-ene-13				
1	Valdación de información de planes de trabajo y elaboración de res	15-ere-19	18-ene-13					
	PROGRAMACIÓN ACADERICA Y ADMINISTRATIVA							
8	REPORTE Y AUGITE DE CALIFICACIONES							
	* Proposis							
15	Fects Inite para reporter Notes Fireles	N/A	12 66-13					
15	Solicitud Revisión de Notas finales por les estudiantes (125/07, An ) dia	25 <b>' j</b> 27' ] Husta el	13-55-13	14-55-13				
17	Eniò de Ajustes de Nobs finales a Admisiones y Pogisso desde lo Nosra el dia)	s Departementos	NA	15-bb-13				
22	Explactores finales y priebas extraordinarias	5-6-7-7	07-66-13	12-66-13				
100	tion Lie value de un apparter e produced como 2014 parte à estan sa amobie e les 640 saux à 1 de labora de 3 d'apri actions de la lais afont de gradurates.							
	Ceremonia de Grados							
43	* Ordinarius 2018-2	2013	NA	21do-15				
•3	009487/54	2019	NA	18-mar-13				
111	* Externocrine as 2018-2		NA	13 cay-13				

ARTÍCULO 2º.

En lo demás el Acuerdo No. 067 de 2017 del Consejo Académico contrúa

ARTÍCULO 3º

En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento de presente calendario académico, el Consejo Académico lo suspenderá

ARTÍCULO 4"

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dapo en Bogoca D.C., a los 1100 111

inco (has i Spinico Branci Porti - 954); in una ligardaco Brist



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 32

Anexo punto: Comunicaciones de las inquietudes por parte de profesores frente al comunicado 015 del Consejo Académico.



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU-SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-UPN nonefo Jurídico No.0423 del 4 de mayo de 1144 del Ministerio de Trab



Bogotá, 17 de diciembre de 2018.

Señora CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA Viceministra de Educación Pressolar, Básica y Media Presidenta del Consejo Superior Universitario

rrossor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ FÉREZ Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Presidente del Consejo Académico

Asunto: Derecho de petición sobre contratación de profesores para el año 2019 en el marco del acuerdo y las garantias productos de la Mesa Nacional de Diálogo.

La Comisión Negociadora de ASPU-UPN solicita a estas instancias aclarar aspectos relacionados con ha decisiones de los dos cuerpos colegiados del pasado12 de diciembre de 2018, socializadas por medio del Comunidado No 15 de la misma fecha y formalizadas por medio de los Acuertos 099 y 100 del Consejo Académico del 13 de diciembre de 2018, con relación a la forma de vinculación en los próximos períodos del año 2019. La presente solicitad de hace con base en los siguientes aspectos:

1. La Mesa de Negociación Nacional que se está llevando a cabo con el gobierno nacional, a propósito del tena de financiación de la educación superior, tiene como uno de sua objetivos definir las guarantas que tendrá que implementar el gobierno con respecto a la situación del senestre que está en curso en este momento. En este orden de Mesa, el vierne 14 de diciembre de 2018 o suscribió el acta de acuerdos y el documento sobre guantias. En el punto 3 de esas garantías se indició.

coccumento socre parantas. En el punto 3 de esas garantas se indicó.

El Ministerio de Educación Nacional a través de sus representantes en los Consejos Superiores de las 183 públicas instari a que se briadea las doceates de carrera, citedra y ocasionales por el tiempo de la mortifización y al retornar a clases, de tal forma que se respettes un vinculos contractuales con base en las condiciones pactadas en cada caso durante el periodo seadémico 2018-1. De ninguam manera las mortifizaciones efectadas de sudiciones pactadas en cada caso mortifizaciones efectadas de sudiciones pactadas en cada caso increta de fectadas de sudiciones pactadas en cada caso furnate el periodo seadémico 2018-1. De ninguam manera las mortifizaciones efectadas de sudiciones pactadas en cada caso furnate de contractor de Ministerio de Tribajo (Fesaltado en negrilla es nuestro).

En consecuencia, se hace necesario subsanar lo informado en el Comunicado 015 del 12 de diciembre de 2018, en el que se indica que:

Colle 73 Nº 11-64. Olicina A201 Bogoló D.C. Telebono. 1 - 344 1914 Est. 360 - correos <u>imporpriatamento on consecunidade contracto</u>





En lo que respecta a las horas de docencia, aún no se cumple con dichas horas. Por ello, para la cubrinación del serrestre, as accedé retemar la classe el 21 de centro y riscultar en calidad de prefeores de citédra la decentra que durante el período II-2018 estruteren vinculades com considuades o exteúrticos, con el fin de que samman las classes de las cursos que no han escolaidad. Lo propio deben hacer los profesores de plata feste de las esconaciones de caso de los profesores concluentes que por algún motiva semmias más de 16 horas de clasa, recomendamos hacer un distribución coportana, preferentemente con prefeseres deplanta que semmieros priectien o triabigo de grado. En casos paraculares y exerçiciones las posidas viacular profesores de neceso de horas.

[...] En el calendario se ha establecido fecha para trambar places de trabajo de los prefesores consionales y de citados para el periodo de fandacido del 19:2018, en su caldad de profesores calenditos. En el caso de los profesores de placta, para la finalizacido del semestro II:2018, seguirás rigentes los places de trabajo ya convenidos al inicio del semestro (Penalizado en negrifia en nuestro).

De no atendense lo solicitado anteriormente, y si por el contrario se siguiera lo espocado en el conumicado 015, se incumplário lo pactado en cuanto a garantia en el cata fanti de acuerdos de la Mana Nacional de Dilitop para la construcción de acuerdos de la damanda superior pública. For etro lato, in decisión del Conceipo Anadelmicho fue tormada umbitarriamente e riria en contravia de lo partido de Atuerdo Golectivo entre la UTN y ASPU-UTN, formalizado por medio de la Penducido. 0817 del 20 de junido de 2018, pora se ignora que ASPU-UTN for reconocida par UTN entraviado como la representante de los interesas laborales de los poleceres vocabidos a la UTN Characteres de cambio de modalidad de vocabilidad de los contraviados aportes de la profesorado vinculados a la UTN Characteres de cambio de modalidad de vocabilida de los contraviados al su Universidad.

Frente a la vicendación de las y los perforeres anteriráren a censionides sóla por los brans hetiros de clases por terminar el periodo 2018 II, se debe tener en enerca que adensia de ir en derrimento de la refacción laberal del profesorado, esta melitá comotivos en mod necesar a in comunidad universidaria y a la operada poláca con gravari, porse se estaria argumentanho que la tribrersidad ponde funciona con menos profesores, menos homa lectrona de clase, menos trabajadores, y en especialmente descencivos que la labor documen os se posde reflorir a las horas presenciales en el anha de clase, sino que recilios el desarrollo de actividades proposa de las diferentes funciones minicades que hemos asunido en nuestros places de trabajo.

Colo 73 N° 13-84. Okara ASI Bogont S.C. Tentria. 1 - 19-19-4 tot 180 - communication open production open prod



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 11 de 32



#### ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITATIOS ASPU. SICCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓCICA NACIONAL ASPU-UPN Personelo Jurídica No. 6123 del 4 de mayo de 1161 del Ministero de Irabaj.



De acuerdo con la proyección que hace el Cousejo Académico, un buen número de docentes no estaria vinculados en ese periodo de terminación, bien porque no tendrian suficientes horas de docencia o porque tendrían que cambiar su modalidad de vinculación. En algunos programas se ha habideo, incluso, de ceder horas a otros/as compañeros/as para que algunos/as puedan ser vinculados con la carga minima como catedriticos/as, sin tener en cuentu un criterio académico de forso relacionado con el hecho de que las y los maestros de la Universidad responden a un grado de especialidad e sepecialidad e sepecialidad e especialidad espec

Cabe preguntarse en este punto por la relación entre esta medida y la exigencia por parte de algunos decanos y jefes de departamento en relación con los sijustes (tres semanas de clases y apensa dos días de evaluación) a los programas aralificos de espacios académicos, en conjunto con la entrega de notas parciales. Todas estas acciones no fueron acordadas ni negociadas con el colectivo de maestras y mestros durante las asambleas, ni tampoco negociadas con los estudiantes. Sin embargo, en algunos unidades académicas tales solicitudes se argumentaron en clave de la firma de par y salvos para el mes de diciembre.

2. En relación con el tiempo para los dos períodos lectivos del año 2019, frente a la propuesta de culendario presentada por el Consejo Académico, debemos precisar lo siguiente En el primer semestre, las clases se llevarin a cabo entre el 18 de marro y el 13 de julio, lo que se traduce en 16 semanta y 6 días; y en el segundo semestre, transcurristan las clases entre el 20 de agosto y el 7 de desembre, lo que equivale a 15 semansa y 5 días. For tanto, no se granutara los periodos mínimos que se requieren para el desarrollo de un periodo académico.

Abom bien, para el cumplimiento efectivo de lo pactado entre la UFN y ASFU-UFN (vinculación por 19 semanas en cada periodo lective), se hace necesario que en las unidades acadêmicas que no han culminado el periodo académico 2018-81, la vinculación de los profesores para el primer semestre de 2019 finite el 11 de marzo y termine el 21 de julio. De igual forma, para el segundo semestre de 2019 la vinculación debería iniciar el 5 de agosto y concluir el 15 de diciembre.

Para el caso de la Facultad de Educación Física, se debe proceder de manera distinta, pues de ninguna manera los lineamientos institucionales pueden violar derectos adquiridos de los decentes y de los estudiantes, quienes además de haber

Cole 7/ Nº 1146 Ofcma AXX1 Bogott D.C. Islano. 1 - 3941394 Est. XXX - corecx consuprational consuprational engagement of the consumer of the c



#### ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITATIOS ASPU-SECCIONAL EMIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-17N Penansela Jurídica Na.5121 del 4 de mayo de 1714 del Munisleda de Tabo



accompañado el movimiento en defensa de la universidad pública, lograron meliante acuerdos y consensos la terminación del 2018-II en los términos del cabridario académico. El calendario espensos en los Acuerdos 099 y 100 del Consejo Académico, lesicos, fuertemente, a los profesores de citadra y consistentes vinculados a esta Facultad, quientes permanecentran sin ningún topo de vinculación basta el 18 de marzo de 2019. Es decir, terminarian en una situación de vulnerabilidad máxima no solo en su vinculación sino, que, también, sufrivian un altisimo perjuicio en sus salarios y tiempos de vinculación.

Lo plantendo aqui representa solo uma de las posibilidades para los tiempos de vinculación de los profesores; punde haber otras, simapre y cuando se garantize como mínimo la vinculación de 19 semanas por semestre y 38 semanas por año académico. En este punto es necesario achara que la propuesta que aqui se presenta acio está considerando el Acuerdo Colectivo entre ASPU-UFF y la Universidad. Alora bien, teniendo en cuenta el recineta escurdo firmado entre el movimiento estadinatil y profesoral de un lado y el gobierno nacional de otro, y perticularmente la directir que liana a promover que se destinen los recursions asignados a la base presuporat en los procesos de formalimeión laboral docente, ASFU-UFN y en general el coquinto de profesores, estarencos pendientes de la directación de implementación el acuerdo destro de la UFF, y vigilantes de que esa implementación respete lo accediado.

El cumplimiento de lo pactado a nivel mecional, implica para el primer año (2019) um importante ampliacida en los periodos de vinculación de docentes consicuales y estadrísticos, lo que se aumentaria gradualmente hasta alcamar la fornadación transistoria, en aras de garantizar la vinculación de los pedescors de tiempo completo por el todo el año. Solo así se atendería a uma de las reconsendaciones tradinda por los pares evaluadores en los procesos de acreditación institucional y de programa y avanumísmos en la dirección de cerear la figura de provisionalidad para prouver en la formalización plema a cero costos.

Roteramos que las decisiones de las directivas institucionales, entablecidas en les Acuerdos 099 y 100, y socializadas en el Comunicado 015 del Consejo Ansfencio, van en contrasia e incumpirian el recimiente acuerdo alcanazado con el gibierno nacional y en particular, el acuerdo colectivo entre la UEN y ASSU-UIN. Efo tendrá las incidencias disciplinares contempladas en el articulo 40° de la Resolución 0817 del 2018, que reca.

ATÍCULO 46°. IMPLICACIONES POR INCUMPLIMIENTO. Lo contenido en la presente resolvación es de obligacion cumplimiento, y el no hacerio puede implicar la aplicación de sanciocos discipilinarias establecidas en la mematividad vigente para este propósito.

Cole 73 N° 11-84. Olong AX1. Bogoth D.C. Sectors. 1 - 20 (1894 Ert 300 - corect gaps produce trans. deserge speciment and



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Página 12 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014



ASOCIACIÓN SINEICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-BFN Personería Jurídica Na. 1423 del 4 de maya de 1144 del Ministerio de Trab



Es necesario precisar que el acuerdo colectivo está protegido por los principios de progresividad y de no regresividad, y clarmente una decisión como la tomada umitateralmente por los máximos cuerpos colegidos de la UPN, representa una vulcarención laboral que se suma al anterior aspecto mencionado con respecto a la vinculación docente en modalidad de cistedra o su deveniculación en caso de no completar o de no contar con horas de docencia suficientes durante el período de recuperación finalización del 2018-II.

Consideramos que ante este panorama, es necesario que ambos cuerpos cologiados ajustan sus decisiones en el marco de los acuerdos y garantías productos de la Mesa Nacional de Diálogo así como en atención al acuerdo colectro suscrito por la UN y ASPU UPA. Al projoi tiengo, las directioss institucionales deben tener siempe presente que cualquier decisión que afecte la vioculación laboral de los profesores requiere ser posta en consideración de nuestro sindicato para lo pertinente, pues ASPU-UFN representa los intereses laborales del profesorado vioculado a la Universidad Pedagógica Nacional. Quedamos a la espera de uma pronta y positiva respuesta.

Fratemalmente,

#### COMISIÓN NEGOCIADORA DE ASPU-UPN 2018

#### PRINCIPALES

#### SUPLENTES

Alexander Pareja Graldo Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Carlos Arturo Cañón Muñoz Hiliana Patricia Chaparro Cristancho Piedad Cecilia Ortega Valencia Yennifer Paola Villa Rojas

CO (Digital): Integrantes Consejos Superior y Académicos UFN
Carlos Alforas Negret Mesquera, Defensor del Pubblo.
Lux Myriam Chatalo Marvlands, Procuraduris Ceneral de la Nación.
Jorge Noto Montabo, Procuraduris Ceneral de la Nación.
Luis Fernando Pieras Piera, Verenistriato de Educación Superior.
María Antecida Vásquer Figardo, Subdirectora de Insporción y Viglancia.
Carlos Alberto Banan, Verenistriato de Educación Estaberlas e laspectión.
Volanda Anganta Quaenneme, Directora Territorial Bogotá (E) Min'Trabajo.

Cores - consecucidamico Speciagroita edulta

Fwd: Comunicado No. 015: Ajustes al Calendario Académico Segundo del semestre del 2018 y aprobación del Calendario Académico para el 2019

### HELBERTH AUGUSTO CHOACH! GONZALEZ

- MCRCO BACKS BALTS CROSS OBJET PROPERTY - MATHET FREE LEDS HOO FARCE STREET PROPERTY CO.

COMMED ACADOLICO conseguencioneso Speciagogo e acto co-

Frame OF CINA DE COMUNICACIONES UM Senti residenting Geometre 18, 2013 1:13.87 M The FELECTAM COLONIZATION GEOMET COMMUNICATION ACCIDENCE Sequents del sometim del 2018 y aprolacción del Calendario Accidence para el Sello

Muy buenas tardes Helberch. Doy a tradiado del correo envlado al Grupo de Comunicaciones Corporativas pro el profesir Insê Alfonio Martin Reyes, quien plantas imquietudes respecto del comunicado del Consejo Acádemico.

DE: JOSÉ AUTORIO MARTIN EL PIS. Enviade minicipie, I II de de combr de 2018 I I 38 a in: Para (CICCATE COMMERCIONES UM Autoria Ex Commerciale No. 513. Aprilles d'Extendur a Nachence Segundo del sommerce del 2018 y aprobacció del Calendario Austemica y au el 2018

Señores Constis Académico Universidad Pedagógica Nacional

Con el ánimo de obtener claridad al respecta, expreso algunas inquietudes que me aciatem de la lectura del Consolcado 915 del Consejo Académica y que no son resuellas puntaalmente en el texto citado.

- La Facultad de Educación Física cumplió con las fechas establecidas en el acuerdo 647 de 2017 y el posterior 665 de nov 9 de 2018.
- 20. Tal como se expresa en el convanicado en mescolo y considerando que las harra de gentido, inventigación, encendos, priorica y decreccia en el cono unestra, fuerva campidas en la FEF y que por tanto se termina el semestra debidamenta. Se desperaderia de ello que retenuar chaes para culminar el semestra el 21 de estera como se establece para eleminar el semestra el 21 de estera como se establece para eleminar el semestra el 21 de estera como se establece para eleminar que aplica para la mestra.



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 32

Consa - consejoacademico@pedagogica.edu.co

- 3. Percee clara que no se puede culminar lo ya culminado, ni resonar lo ya terminado.
  4. Tampoco aplicará la vinoculación de docentes ocasionales y catedrácios para cumplir una tarca inexistente.
  5. Por costo beneficio es muy diversi a spestes y respeto a las differentes expresiones de participación en el movimiento universitario, por sería de conditera el maestener el calendario tradicional para la TEFF
  6. Como consecuental; god la en definitar a el calendario 2019 que cobiga a la TEFF

ALFONSO MARTIN REYES Docente de planta Facultad de Educación Física

DE: CONSEIO ACADÉMICO - UNIVERSIDAD PEDADÓGICA NACIONAL «comunicaciones (I) pedagogica a du cos Emisdos (serve, 1) del diciembre de 2018 7.04.59 p.m. Pare: 2014 Al CONSO MARTIN RETES Austres Comunicado No. 015: Aporto al Calendario Académico Segundo del semestre del 2018 y aprobación del Cale



#### AJUSTES AL CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO DEL SEMESTRE DEL 2018 Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO **ACADÉMICO PARA EL 2019**

El Consejo Académico en anteriores oportunidades ha valorado significativamente el momento histórico que ha vivido el país, en donde diversos actores sociales han expresado su apoyo a la financiación digna de la educación superior pública como derecho fundamental de los colombianos. El movimiento universitario ha logrado incidir positivamente en el Congreso de la República y en el gobierno nacional para comprometer recursos destinados a la base presupuestal de las universidades públicas de tal manera que se avance en subsanar la crisis estructural que enfrentan estas instituciones.

Este cuerpo colegiado ha tomado decisiones coherentes para garantizar el cu Este cuerpo colegiado ha tomado decisiones concrentes para garantizar e cumplimiento de los compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social. Así mismo ha velado por el respeto de los derechos de los docentes y trabajadores de la Universidad. Ha respetado las expresiones de participación, movilización y organitación de la comunidad universitaria. Además so han valorado detecidamente las condiciones administrativas y financieras, con el objeto de impactar lo menos posible el presupuesto de la Universidad para el 2019.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre aprobó

Conso - consquencemon@pedapopica sek se

Tos ajustes correspondientes a los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018 del mismo
organismo, que establecieron el calendario académico de pregrado y posgrado para el
año 2018 con el propósito de dar condiciones adecuadas para finalizar el segundo periodo académico del año en curso.

Como es de todos conocido, en relación con la asignación de horas contenidas en los planes de trabajo de los profesores, las actividades y productos correspondentes a gestión e investigación (incluyendo la dirección de trabajos de grado), extensión y prácti-ca, muestran cumplimento de lo esperado, como ha sido certificado por los directores de departemento y decanos.

En lo que respecta a las horas de docencia, aún no se cumple con dichas horas. Por ello, para la culminación del semestre, se acordó retomar las clases el 21 de enero y vincular en calidad de profesores de cátedra a los docentes que durante el periodo II-2018 estuveron vinculados como ocasionales o catedráticos, con el fin de que asuman las clases de los cursos que no han concluido. Lo propio deben hacer los profesores de planta. En el caso de los profesores ocasionales que por algún motivo asumían más de 16 horas de clase, recomendamos hacer una distribución oportuna, preferiblemente con profesores de planta que asumieron práctica o trabajos de grado. En casos particulares y excepcionales se podrán vincular profesores con menos de 8 horas.

Para la vinculación en el 2019, los profesores ocasionales que asumen coordinaciones do programa y quienes tienen fuero sindical se deben vincular como se ha verido haciendo. A quienes pertenecen a alguna comisión de ASPU se les deben asignar las horas acordadas, puesto que hacen parte de los acuerdos establecidos.

Otras situaciones, como los nuevos proyectos de investigación aprobados para la vigen-cia 2019, se revisarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y conforme las orientaciones del comité de investigaciones de la Universidad.

Se ha considerado la posibilidad de autorizar cancelaciones totales o parciales esterm-poráneas para quienes, luego del estudio por parte de las instancias correspondientes, se considere pertinente, lo cual implica hacer algumas salvedades a lo establecido en algumas normas. Para ello, el Consejo Superior ha pedido que se presente una propuesta de modificación transitoria de las normas que lo requieran (cupo mínimo para cancelar electivos, cancelación de un espacio que ya ha sidos ususpendido, entre otrois. Se trami-tarán las cancelaciones respectivas una vez se cuente con la autorización del Consejo Superior.

Se han establecido apastes para el cafendario del 2018 y se aprobo el cafendar o para las dos periodos académicos del 2019 que permita desarrollados a fotargo del año, de forma que también se pueda cumplir con los acuerdos sascritos con ASPU en relación con los tiempos de contratación y con las indicaciones que se han recibido en matería presupuestad, de tal manera que se mitigue el impacto que esta situación produce en los recursos de la Universidad.

Se invita a directores de departamento y decanos a revisar los casos en que se requiere de la contratación de supernumerarios para algunas tareas propias del funcionamiento de los programas en relación con el desarrollo de las clases y del trámite de planes de addisconsemignaturalmente.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 14 de 32

19/12/2015

Correo - consejoacademico@pedagogica edu co

trabajo.

En el calendario se ha establecido fecha para tramitar planes de trabajo de los profesores ocasionales y de cátedra para el periodo de finalización del II-2018, en su calidad de profesores catedráticos. En el caso de los profesores de planta, para la finalización del semestre II-2018, seguirán vigentes los planes de trabajo ya convenidos al inicio del semestre. De común acuerdo entre el jefe inmediato y el profesor, se podrán hacer cambios cuando lo consideren necesario, pues en algunos casos deberán incluir tareas propias del Plan de Desarrollo Institucional, de acreditación Institucional y de renovación curricular.

Finalmente, reiteramos nuestro llamado a la unidad de toda la comunidad universitaria en torno a la defensa de la universidad pública y al cumplimiento de nuestros compromisos misionales de cara a la formación de maestros para una Colombia en Paz. La movilización y organización de la comunidad son asuntos de mediano y largo plazo que respetamos y acompañamos en el marco constitucional vigente. En medio de la pluralidad de perspectivas políticas existentes debemos trabajar colectivamente por una universidad abierta, participativa, creativa y proactiva.

Consejo Académico UPN Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2018



Bogotá, D.C. 19 de diciembre de 2018

Señores Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional 19 DC. 202 Oshod . P49m

Cordial saludo, señores consejeros.

Los profesores del Departamento de Lenguis, reunidos hoy 19 de diciembre de 2018, por unanimidad acordaron remitir esta comunicación con el fin de que pueda ser considerada su sestón extraordinaria del dia 20 de diciembre.

En primera instancia, el cuerpo docente hace explicito su respaldo a la voluntad expresada por la administración en defensa de la educación pública superior, así como a los esfuenzos realizados en tal dirección por los diferentes estamentos.

En segundo lugar, pone de presente su estrafeza e inconformidad con la decisión de no iniciar las prácticas educativas y pedagógicas en fempos que coincidan con los calendarios académicos de las instituciones y escenarios en los cuales se desarrolla este too de procesos formativos. Estrafeza e inconformidad que se incrementan al advertir la abierta contradición del calendario académico aprobado (Acuerdo 100 de 2015) con las disposiciones nacionales que pugnan por el incremento de los tiempos y espacios de prácticas en la formación de foenciados. No es compensable que el prime período académico de 2019 solo posibilitá la intervención durarte 10 semanas, habida ouenta de que los calendarios de las instituciones de educación baida y media concluyen clases a finales del mes de mayo, por cuanto las semanas restantes suelen ser utilizadas para refuezzos y oforas actividades innilogas, a las cuales no son invitados nuestros practicantes.

Como si lo anterior no fuera suficiente, la Universidad Pedagógica Nacional estaria incumpliendo el compromiso de apoyar – dentro de los tiempos establecidos- las actividades docentes de las instituciones que nos han abieno sus puertas para flevar a cabo estos procesos de formación conjunta de nuevos maestros para la educación colombiana.

En tercer lugar, el cuerpo profesoral valora la búsquada de soluciones a las discutades económicas, resultado de la actual coyuntura, pero resiente el desconocimiento de las labores concomitantes con el ejercicio docente de calidad, entre las cuiles vale mencionar las de lutorias, trabajo académico assistido, preparación, actualización el innovación de clases, contempladas en las normas institucionales. Esta situación afecta la dignificación de las condiciones de los docentes coascnales y catedráscos en las que se encuentra empeñada la administración y, ente todo, incide de manera negativa en los procesos formativos de maestros capaces de responder a las exigencias de un país que pretende superar décadas de violencia e inequidad.



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 32

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicitamos a los señores consejeros se reconsidere la fecha de inicio de las prácticas educativas y pedagógicas y la posibilidad de reconocer en las contrataciones los tiempos correspondientes al trabajo académico asistido de los espacios académicos del departamento de lenguas que, como es sabido, hace parte integrante de la propuesta curricular y de los consecuentes planes de estudio avalados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los procesos de renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad en que hemos participado desde 1999.

De los señores Consejeros, con nuestra consideración y aprecio.

Director Departamento de Lenguas

Dr. Leonardo Fabio Martinez Pérez Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa Dra. Claudia Marcela Chapetón Castro Directores de Departamento

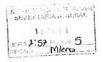


Bogotá, D.C, 18 de diciembre de 2018.

Señores:

RECTORIA CONSEJO ACADÉMICO Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo.



Los docentes relacionados en la presente comunicación, resaltamos los logros obtenidos por el movimiento estudiantil y profesoral en defensa de la educación pública, y manifestamos nuestro total apoyo a los procesos realizados y los logros alcanzados valga señalar que, tanto los estudiantes como docentes de la Facultad de Educación Física, participamos, de forma permanente, en todas las actividades propuestas. Así se dio cumplimiento, no solo, a los propósitos del movimiento estudiantil, sino a todas las responsabilidades propias de la gestión y la docencia, establecidas para el calendario vigente 2018-II. Por esto, confirmamos nuestra disposición para apoyar los eventos que sean necesarios para fortalecer y mantener los objetivos de la Universidad Pedagógica

Sin embargo, frente a los Acuerdos 099 y 100 de la Vicerrectoría Académica a los profesores de la Facultad de Educación Física con vinculación como docentes ocasionales y catedráticos, nos surgen las siguientes consideraciones, inquietudes,

- 1. Terminar el semestre según el Acuerdo 067 de 2017 y 085 de noviembre de 2018, debe ser motivo de reconocimiento y no convertirse en una suerte de sanción que afecta el inicio de semestre 2019-1 en febrero como es habitual, no como está socializado por el consejo académico en el comunicado 015.

  2. No se tiene claridad sobre el calendario para la Facultad de Educación Física, por
- cuanto los profesores y estudiantes finalizaron el periodo académico con base en lo establecido en los acuerdos mencionados en el punto anterior.
- Respecto de las fechas establecidas para el inicio del periodo académico 2019-l existen las siguientes inquietudes:
   1.1 El próximo año los programas de la Facultad, tienen grandes responsabilidades con los procesos de autoevaluación y renovación de registro
  - calificado, procesos que en gran medida, recaen en los docentes ocasionales y que solicitan suficiente tiempo para su realización con los requerimientos



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

	Código: FOR002GGU	Versión: 02
70	Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 32

exigidos. Estas actividades y otras misionales se verán afectadas por el inicio programado para el 16 de marzo de 2019.

3.2 En concordancia con lo expuesto en el Derecho de Petición interpuesto por la Comisión Negociadora de ASPU-UPN y radicado el 17 de diciembre citamos el numeral 2:

"En relación con el tiempo para los dos periodos lectivos del año 2019, frente a la propuesta de calendario presentada por el consejo académico, debemos precisar lo siguiente: en el primer semestre, las clases se llevarian a cabo entre el 18 de marzo y el 13 de julio, lo que se traduce en 16 semanas y 6 días; y en el segundo semestre, transcurririan las clases entre el 20 de agosto y el 7 de diciembre, lo que equivale a 15 semanas y 5 días. Por tanto no se garantizan los periodos minimos que se requieren para el desarrotio de un periodo académico"

Asimismo, cuando citan: "...siempre y cuando se garantice como mínimo la vinculación de 19 semanas por semestre y 38 semanas por año académico."

En atención a lo expuesto como profesores ocasionales y de cátedra de la Facultad de Educación Física, expresamos nuestra preocupación por el impacto en nuestros salarios, seguridad social (salud, pensiones, y demás) que afectan de forma directa la calidad de vida de los docente y sus familias.

Con lo anterior, solicitamos tener en cuenta las peticiones presentados en el Derecho de Petición mencionado (dirigido a Constanza Liliana Alarcón y al Rector Leonardo Fabio Martínez) y de manera particular para la Facultad de Educación Física, iniciar el calendario académico el primer día de febrero de 2019.

Además, dado que a los otros integrantes de la comunidad de profesores ocasionales y de catedra de las otras facultades de la universidad, se les reconocerán tres semanas, en los meses de enero y febrero de 2019, por docencia, en nuestro caso se dé reconocimiento a una semana más de vinculación, es decir, se nos víncule con 20 semanas por el 1-2019.

Esta semana permitiría contar con un mínimo de equidad e igualdad frente a las cundiciones de vinculación en refeción con las otras facultades de la Universidad. Esta semana nos posibilitaría cumplir con labores de gestión, investigación y preparación de docencia que, en terminos de un sano equilibrio otorgaría alcanzar una mejor calidad y un óptimo cumplimiento en las labores asignadas dadas las circunstancias derivadas del paro estudiantil.

Valga reiterar que nuestra petición se fundamenta en los sustentos que soportan los principios de equidad e igualdad que han orientado la actual administración de la Universidad y que, además se encuentran argumentadas en los acuerdos logrados con el gobierno nacional frente a las condiciones de vinculación de los docentes de las universidades públicas.

Agradecemos su pronta gestión y trámite ante esta solicitud, lo cual redundará en el tienestar académico y colectivo de esta unidad académica en su conjunto.

Sin otro particular,

Atentamente,

Siguen firmas.

Copia: Dra. Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física. Profesor, Victor Manuel Rodríguez Murcia, Presidente ASPU-UPN.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 32

Libardo Mosquera	79279435			
Una Rojas Camargo	1022324977	*		
Margarita Calcedo	51553129			
Martin Emilio Henao	79412482			
Juan Carlos Ibarra	79465227			
Wilder Holman Gualaco	79840312			
Nelson Cardozo Muñoz	79379319			
Natalia Vega Prada	37556046			
Dina Andrea Vera	60266674			
Martha Reyes Torres	35457750			
Hernando chaves Plata	19202518			
Diego Fernando Villamizar	1030532659			
Luis Alberto Rodríguez	79378288			
Vladimir Reyes Romero	79662038			
Sonia Rocio Corredor	35464504			
Carlos Eduardo Pacheco	79783952			
Francisco Beltrán Peña	17115575			
Juan Antonio Torres Carmen Janeth Reina	79488557 52253014			
Nelly Adriana Penagos	52311672			
German Aranda	11250854			
Angela Maria Castaño	53152947			
Jhon Jairo García	80170628			
Jairo Alberto Velandia	80376551			
Joel Dario Monroy	80765756			
Jorge Uoreda	3228127			
Carolina Guerrero reyes	35478900			
Ana Maria Caballero Paez	41785067			
Lilia Cañón Flórez	51745298			
Nohora Isabel Granados R.	51745298			
Francisco Hernández Suarez	79284644			
Giomar Alarcón Castro	52561628			
Martha Aleida Arenas	39545158			
José Luis Forero R.	79389999			
Jairo Duarte Quitian	79600202			
ibette Correa Olarte	51811402			
Eusebio Avendaño Avendaño	79529530			
Natalia Pilar Guzman P.	1033718819			
Edgar Mauricio Robayo	79272142			
Peter Paul Murcia	79602014			
Juan Manuel Villanueva	80056526			
Asdrubal Poloche	79416447			
Claudia Marina Araujo O.	51876506			
Edicson Ricardo Jiménez	79363992			
Victor Chinchilla	79752048			
Consuelo González Mantilla	52153359			
Fernando Puerto	19162072			
Marco Aurelio Rodriguez	3201796			
Jair Duque Roman	19109229			
Jorge Andres Larrarte	80059643			
Diego Francisco Rodriguez N	82395019			
Noe Francisco Cifuentes	209190			



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 18 de 32



Bogotá, D.C. 19 de diciembre de 2018

Señores Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional SUPPLADAGENERAL

1. A 1.3

Cordial saludo, señores consejeros.

Los profesores del Departamento de Lenguas, reunidos hoy 19 de diciembre de 2018, por unanimidad acordaron remitir esta comunicación con el fin de que pueda ser considerada su sesión extraordinaria del día 20 de diciembre.

En primera instancia, el cuerpo docente hace explícito su respaldo a la voluntad expresada por la administración en defensa de la educación pública superior, así como a los esfuerzos realizados en tal dirección por los diferentes estamentos.

En segundo lugar, pone de presente su extrañeza e inconformidad con la decisión de no iniciar las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos que coincidan con los calendarios académicos de las instituciones y escenarios en los cuales se desarrolla este tipo de procesos formativos. Extrañeza e inconformidad que se incrementan al advertir la abierta contradicción del calendario académico aprobado (Acuerdo 100 de 2018) con las disposiciones nacionales que pugnan por el incremento de los tiempos y espacios de prácticas en la formación de licenciados. No es comprensible que el primer período académico de 2019 solo posibilita la intervención durante 10 semanas, habida cuenta de que los calendarios de las instituciones de educación básica y media concluyen clases a finales del mes de mayo, por cuanto las semanas restantes suelen ser utilizadas para refuerzos y otras actividades análogas, a las cuales no son invitados nuestros practicantes.

Como si lo anterior no fuera suficiente, la Universidad Pedagógica Nacional estaría incumpliendo el compromiso de apoyar – dentro de los tiempos establecidos- las actividades docentes de las instituciones que nos han abierto sus puertas para llevar a cabo estos procesos de formación conjunta de nuevos maestros para la educación colombiana.

En tercer lugar, el cuerpo profesoral valora la búsqueda de soluciones a las dificultades económicas, resultado de la actual coyuntura, pero resiente el desconocimiento de las labores concomitantes con el ejercicio docente de calidad, entre las cuales vale mencionar las de tutorías, trabajo académico asistido, preparación, actualización, sistematización e innovación de dases, contempladas en las normas institucionales. Esta situación afecta la dignificación de las condiciones de los docentes ocasionales y catedráticos en las que se encuentra empeñada la administración y, ante todo, incide de manera negativa en los procesos formativos de maestros capaces de responder a las exigencias de un país que pretende superar décadas de violencia e inequidad.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicitamos a los señores consejeros se reconsidere la fecha de inicio de las prácticas educativas y pedagógicas y la posibilidad de reconocer en las contrataciones los tiempos correspondientes al trabajo académico asistido de los espacios académicos del departamento de languas que, como es sabido, hace parte integrante de la propuesta curricular y de los consecuentes planes de estudio avalados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los procesos de renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad en que hemos participado desde 1999.

De los señores Consejeros, con nuestra consideración y aprecio.

Geral Eduardo Mateus Director Departamento de Lenguas

c. c. Dr. Leonardo Fabio Martinez Pérez Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa Dra. Claudia Marcela Chapetón Castro Directores de Departamento



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Página 19 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014



SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-UPN



CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Cultur's VI 11 64 Citions AST - Expert D.C. Settings: 1 - March 64 382 - conson a standard artifacture of colored activities an advanta-

VARI



Bogotá, 10 de diciembre del 2018

Sefores:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACACÉMICO Universidad Pedagógica Nacional

Estimados consejerte, desde las representaciones estudanties ante Consejo Superior Universitario. Consejo Académico y demás consejos (Pacadad y Departamento), y desde mesa Multicamentaria delegada por la samelha Multicamentaria de lutiversidad Pedagógia Nacional, máximo dirgen de participación y representación de la universidad. Pedagógia Nacional, máximo dirgen de participación y representación de la universidad. Leonado Fabilo, nos dirigenos a unitedes con el fin de dar a conocer mestra precupación por la sibación acada de la universidad y proporer una solución a la realidad que se presenta, para esto relataremos los siguiantes hechos:

- a maleon acuse de la universidad y proporer una sisuición a la realizad que se interir par este indistramento las igilidades hechos.

  Oue la precaria altuación presequente de la educación superior en precesi y de la Universidad Predipógina Nacional en particatar, melho a las estudiantes de la Universidad Predipógina Nacional de particatar, melho a las estudiantes de la condutrio 400 se al como de la Universidad asumiento la figura de esambles permanente y las elémentes estudiantes.

  Oue las profesores de la Universidad asumiento la figura de esambles permanente y la ser resconal estudiantes.
  Oue a le Acuselo del del cesario escalericio figura enfolicade en algunos puntos por la per resconal estudiante.
  Ou a el Acuselo del del cesario escalericio figura enfolicado no corresponda a la residad de la universidad y our las actividades académicas no corresponda a la residad de la universidad y ou un las actividades académicas no corresponda a la residad de la universidad y ou universidad propertir del considerador no corresponda a la residad de la universidad y ou un las actividades académicas no comitado universidad profesional de la considerada del la comitada de la comitada d





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 20 de 32

Arta estos hechos queremos hacer las siguientes peticiones

- 1. Oue los espacios académicos que aparecen como pérdidas en el historia académico a raiz de la estuación del paro, no aparazon en elab, puesto que la incumplimiento en los espacios no fue por la falta de interia, sino por la altuación acada que atraves el acual de la composición de la composición de la citudad que atraves el colos de cancelación parcial y tota no fueran modificadas por el Acuerdo OSS, sociolamos que se amplian, ya que visión de los compositores presentes en el paro penderian calidad de estudiante si se da por terminado e semestre.
- exemetirs.

  Simple of the provided of the prov

Atentamente:

No 3109534676 Co year Dyon cobso Coy 2018114018 Cast Costsold
Cast Deporte
Ass. Deporte
Ass. Jose Sarlage Castlance
Ass. Carta a cropp ocatario.
Ute: Transcisul Neste HTT-Sp.

Anexo Punto: Acuerdo "Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior".

> Por el cual se adicionan Parágrafos Transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado y al Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal d) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, "Estatuto General de la Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que durante el Il-2018 se ha presentado cese de actividades por parte de algunos estudantes y asamblea permanente de algunos profesores en el marco del movimiento universitario por la defensa del derecho a la Educación Pública Superior.

Que los decanos de las Facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología y Bellas Artes presentaron informes sistemáticos a la Vicerrectoría Académica y al Consejo Académico del desarrollo de actividades académicas consignadas en los planes de trabajo de los profesores en relación con las actividades de investigación, gestión institucional, desarrollo de prácticas pedagógicas, trabajos de grado, salidas de campo y cumplimiento de espacios académicos.

Que los programas de posgrado de la Universidad y los de pregrado de la Facultad de Educación Fisica terminaron sus actividades en los tiempos previstos, por tanto se pueden requerir ajustes extemporáneos

Que la situación referida en el crimer considerando afectó el desarrollo del Calendario Académico para el segundo semestre de 2018, establecido mediante Acuerdo 087 del 14 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, lo cual implica hacer ajustes para solicitar la cancelación parcial o total del registro, conforme a lo permitido en los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se adopta el Reglamento Estudianti". En cuanto a la cancelación parcial, por interrupción del curso normal del periodo académico y, en cuanto a la cancelación total del registro, porque no se tendrá la posiblicad de presentar la solicitud "tres (3) semanas antes de finalizar las clases" – tiempo previsto para la finalización del segundo semestre de 2018.

Que en sesión de Consejo Académico en sesión del 20 de diciembre de 2018 se avaló la adición de parágrafos transitorios" a los articulos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior.

Oue el Consejo Superior Universitario en consulta electrónica del 14 de enero de 2018, consideró necesario adicionar frarágratos transitorios" a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, a fin de garantizar que dichas normas tengan un "efecto útil", ante la situación antenormente expuesta que no permite hacer uso de los plazos otorgados para solicitar cancelación parcial o total del registro.

Que para efectos de la cancelación de espacios académicos electivos, dada la situación presentada pobria haber solicitudes para tales espacios aurique el número de cancelaciones autorizadas supere el 25% del cupo mín mo, por lo tanto se hace necesario adicionar el Attículo 7 del Acuerdo 017 de 2005.

Que en mérito de lo expuesto;

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese un Parágrafo Transitorio al Artículo 8 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior, el cual quedaría as



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Página 21 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Por el cual se adicionan Parágrafos Transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuardo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado y al Artículo 7 del Acuardo 017 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional"

"Parágrafo Transitorio: La cancelación parcial del registro, para el semestre académico 2018-2, podá realizarse dentro de la primera semana del periodo que el Consejo Académico fije para finalización del segundo semestre de 2018, para los programas que no culminaron en diciembre de 2018. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Educación Física, en las mismas fechas, se podrán estudiar solicitudes de cancelación de espacios académicos ya cursados en II-2019.

Para II-2018 se podrán estudiar y aprobar solicitudes de cancelación parcial de espacios académicos que se hayan cancelado anteriormente\*

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese un Parágrafo Transitorio al artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, el cual quedaría así:

"Parágrafo Transitorio: Para el semestre académico 2018-2, se podrá mantener activo un espacio académico electivo aunque el número de cancelaciones autorizadas sea superior al 25% del cupo mínimo del curso"

ARTICULO TERCERO. Adiciónese un Parágrafo Transitorio al artículo 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior, el cual quedaría así:

"Parágrato Transitorio: La cancelación total del registro, para el semestre académico 2018-2, podrá solicitarse hasta una (1) semana antes de finalizar las clases, de conformidad con el Calendario Académico para la finalización del segundo semestre de 2018, que profiera el Consejo Acádémico de la Universidad para efectos de finalización de los programas que no culminaron en diciembre de 2018. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Educación Física se podrán estudiar solicitudes de cancelación extemporánea de semestre"

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

CONSTANZA PATRICIA ALARCÓN PARRAGA Presidenta del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario del Conselo

Elaboró: Mauricio Bautista Ballén. VAC Revisó: Claudia Constanza Butrago Espita. OJU

Anexo punto: Comisión de estudios de Dora Manjarrés Carrizalez.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO:

FED-305

FECHA: PARA:

Jueves, 06 de diciembre de 2018

Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General

ASUNTO:

Solicitud de continuidad comisión de estudios (201805220170762)

Cordial saludo.

Permitame presentar la solicitud de la profesora Dora Manjarrés Carrizalez de la Licenciatura en Educación Especial, quien a través de Resolución 1481 de 18 de octubre de 2016 se le otorgó comisión de estudios y con Resolución 1768 del 26 de diciembre de 2017 se aprobó su continuidad de comisión para su segundo año (2018).

El Consejo de Facultad, en sesión del 05 de diciembre de 2018, Acta 61, estudio la solicitud de continuidad de comisión de estudios y atendiendo el Acuerdo 033 de 2011, Art, 11 numeral 11.3 que especifica: "Las comisiones de estudios econcederán de acuerdo con la duración del programa. No excederán de dos (2) años para los estudios de Maestria ni tras para los de doctorado" recomienda al Consejo Académico avatar la continuidad de estudios destrucias de la programa. Pora Mariarde. doctorales de la profesora Dora Manjarrés.

Es de anotar, que esta solicitud se remite en estas fechas teniendo en cuenta que la comisión de la docente finaliza, según prorroga de Contrato No. 01 Clausula PRIMERA, hasta el 19 de enero de 2019, Se adjunta informe de comisión de estudios vigencia, 2018 I y II; certificado de notas del primer semestre de 2018 y resolución de prótroga. El certificado de notas del segundo semestre se adjuntará una vez las notas sean subidas al sistema por el Doctorado.

Atentamente.

FAUSTINO PENA RODRIGUEZ

Street HIS 200 Volence Street Constitution



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 22 de 32



FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FECHA:

DSI-308 Viernes, 30 de noviembre de 2018

Señor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ Decano PARA:

Solicitud de continuidad del tercer año de la comisión de estudios doctorales

ASUNTO: Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y tramite pertinente

Solicitud de la profesora Dora Manjarres Carrizalez CC 52.520.487, docente de la LEE, para la continuidad de la comisión de estudios doctorales del tercer año.

Este asunto fue tratado y avalado por el consejo de Departamento mediante Acta 73 del 29

Atentamente (Icius)
ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogia

Annual Laris de para La Mustre de com a se com "Concor de refer sur D.E. Cop a de la prompt. Cop a de prime. Cicardo CO Millemental

VIVE CARLEY

CIBIDO PARA VERIFICACIÓ... FACULTAD DE EDUCACIÓN FECH 30-11. 2018. HORA LISO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Handen to deciden

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

### MEMORANDO

CÓDIGO: FECHA:

FED-305

Viernes, 23 de noviembre de 2018 PARA:

Doctora ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía
Solicitud de continuidad del tercer año de la comisión de estudios doctorales
(201805220170762)

ASUNTO:

Permitame informar que el Consejo de Facultad en sesión del 22 de noviembre de 2018, Acta 59, estudio la solicitud de continuidad de comisión de estudios de la profesora Dora Manjarrés Carrizalez de la Licenciatura en Educación Especial, y atendiendo el Acuerdo 033 de 2011, Art. 12. Procedimiento, se requiere concepto del Consejo de Departamento para dar continuidad al trámite ante las instancias pertinentes.

Agradezco su gestión para estudiar este asunto en Consejo de Departamento de Psicopedagogía.

SANDRA GUIDO GUEVARA Decana (E) Facultad de Educación

26 1/ 26/8 3 92 20 1/ 26/8

Antes 03 fet 63 Enter 5 / Ett 035 Vision 51 antinons Geny 255

At contestor per faver tile esten dates. Fecha de Radicado, NII-II-33 Na de Radicado, 201903(92)3013



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 23 de 32



Bogotá 9 noviembre 2018

Profesor

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ

Decano Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud de continuidad del tercer año de la comisión de estudios doctorales

Por medio de este oficio solicito realizar el trámite para la aprobación de la continuidad del tercer año de la comisión de mis estudios doctorales aprobada a través de la resolución no. 1481 de 18 octubre de 2016 y la resolución 1768 del 26 de diciembre de 2017 en la que se aprobó la continuidad de la comisión en el segundo año (2018).

Adjunto a esta solicitud:

- Informe detallado de las actividades realizadas durante este segundo años 2018. La certificación de las notas del primer semestre del 2018. Aclaro que la certificación de las notas del segundo semestre salen hasta mediados de diciembre por lo que no las adjunto en este momento al informe puesto que estoy en los tiempos de presentar la solicitud de continuidad para el tercer año respetando los requerimientos establecidos caracteristiquite. ara este trámite
- para este trainite. Carta de aval del doctorodo relacionada con el espacio de actividades dirigidas adelantado en este semestre.

Sin otro particular agradezco la gestión y quedo atenta a cualquier requerimiento.

DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ

Docente Universidad Pedagógica Nacional

F81105232 . - 57

CIBIDO PARA VERIFICAC FACULTAD DE EDUCACION FECH. 13 DOU 7018

### UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES AÑO 2018 DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ

Aprobada a través de la resolución no. 1481 de 18 octubre de 2016 y la resolución 1768 del 26 de diciembre de 2017 en la que se aprueba la continuidad de la comitión en el segunda alo (2018)

En este documento presento el informe de actividades desarrolladas en el doctorado durante la comisión de estudio para el año 2018, períodos 2018-1 y 2018-2.

### SEMESTRE 2018-1

En este primer semestre cursé los siguientes seminarios:

· Nombre del seminario: formación vs sociedad del rendimiento y del cansancio

Semanario de: Educación y Pedagogía

Docente: Germán Vargas Guillén.
Descripción: En el seminario se analizaron como punto central los libros escritos por el filósofo Byug Chul Han y se reflexionó frente a la implicación de sus postudos en los procesos de formación. Los libros estudiados fueron: la expulsión de lo distinto, la agonia del eros, la sociedad de la transparencia, el aroma del tiempo, la salvación de lo bello, la sociedad del cansancio, entre otros.

Actividades: El tema y libro que elegi para estudiar a profundidad, complementar con otras bibliografias y hacer relatoria y exposición en el seminario fue: "la sociedad de la transparencia". Como resultado de este proceso proyecté y presenté en septiembre para publicación un capitulo de libro titulado "Transparencia y mediación tecnológica. Análisis desde los positulados de Bung Chul Han" el cuál se encuentra en este momento en revisión para publicación en 2019-1. Este capítulo se constituye en el exámen de candidatura de Pedagogia.

Nombre del seminario: Catedra doctoral. Historia del método en la Pedagogía y

Seminario de: Educación y Pedagogía

Seminario de: Educación y Pedagogía

Profesor: Pablo Páramo

Descripción: en esta cátedra se abordaron temáticas relacionadas con la historia del método en la educación, la filosofía, la psicología, la neurociencia vocial, la autropología, la sociología, las eciencias económicas, la administración, entre otros.

Desarrollos: En el seminario se plantearon preguntas de análisis transversal a las temáticas frente a la historia del método. La pregunta que yo seleccioné para el escrito final fue: ¿Hacia dónde va el desarrollo metodológico de las ciencias sociales en el futuro innuediato? Desde alli realicé el escrito titulado "El método en las ceincias sociales en el futuro innuediato? Desde alli realicé el escrito titulado "El método en las ceincias sociales ne futuro instituico, abordado y profundizado en las sesiones de la cátedra, permite evidenciar que durante las últimas décadas las ciencias sociales han tenido una crisis en la definición de sus objetos de estudio, sus fundamentos, sus teorias y en sus métodos. Los problemas abordados en ciencias sociales requieren cada vez más una mirada holística debido a su complejidad, que anima al abordaje multidisciplinario lo cual ha permitido que se nutra el campo metodológico hacia la pluralidad de métodos.



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Página 24 de 32

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Nombre del espacio: Actividades dirigidas Profesor: Christian Hederich

Desarrollos: Se presentaron y certificaron ante el CADE las siguientes actividades que se han realizado en el marco del curso del doctorado:

- Revista folios, participación como evaluadora de artículo "Historias de Familia: El marco ampliado de las Historias de Vida" (segundo semestre 2017).
   Participación como evaluadora del libro Diálogos, discusiones 5. Discusiones en la psicología contemporánea. Universidad Nacional de Colombia. (Segundo semestre 2017).
- Jurado de tesis: La relación entre prácticas de crianza, autoeficacia de adolescentes y logro académico en los grados octavo, noveno y décimo de un colegio público de Bogotá D.C. Universidad Nacional, Maestría en psicologia, linea de socialización y
- crianza (primer semestre 2017).

  Participación como experta para evaluar el instrumento: Cuestionario de expectativas parentales (CEPE) grupo de socialización y crianza Universidad Nacional (primer

El CADE avaló las actividades y la nota presentada por el director. Se adjunta carta de aval.

Seminario de Investigación IV

Seminario de Investigación IV
Director: Christian Hederich
Tema: Estilos parentales y discapacidad
Desarrollos: Se realizó la sustentación publica del proyecto de tesis titulado: Estilos
parentales y discapacidad -influencias en la construcción de un proyecto de vida
autónomo-. En esta fecha el proyecto fue aprobado para su realización.



SUSTENTACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

Drs. Susana Torto López Universidad de Oviedo

Dr. Eduardo Aguirre Dávita Universidad Nacional de Cotombia

Dra. Sandra Patricia Guido Guevo Universidad Fedagógica Nacional

Presentado por: Dora Marijarets Carnalies Director: Dr. Christian Haderich Muntines Enfasis: Sujetos y Escenarios de Aprendasys

Dia: Lunes 26 de febrero de 2018 Horse 09:10 a.m. Salère Doctorado Interinstitucional en Educación, Fede Universidad Prologógica Nacional – Calle 72 # 11 + 86

Una vez aprobado, durante el semestre se adelantó lo relacionado a la primera fase del proyecto referida al análisis del carácter descriptivo del modelo estilos parentales en la discapacidad MEPD.

Durante el segundo semestre de 2018 cursé solamente un seminario de pedagogía que es el que me falta para terminar los seminarios requeridos. El trabajo mayor se centró en el desarrollo de la tesis.

Nombre del seninario: Catedra doctoral, 40 años del grupo Historia de la práctica Pedagógica en Colombia.

Seminario de: educación y Pedagogia

### Profesor: Carlos Noguera

Descripción: En esta cátedra se ha presentado el trabajo del grupo de investigación más antiguo que tiene la Universidad Pedagógica Nacional, el grupo de historia de las prácticas pedagógicas en Colombia -40 años- y se presentaron las producciones investigativas de sus miembros. El trabajo final se centra en la selección y reflexión o profundización de un tema de los presentados por los investigadores. El tema seleccionado para este ejercicio de análisis es "Tendencias de la educación en América Latina a finales del milenio. De la escuela expansiva a la escuela competitiva" presentado por el profesor Alberto Martínez Boom.

### · Tesis I

### Director: Christian Hederich

Proyecto: Estilos parentales y discapacidad -influencias en la construcción de un proyecto de vida autónomo-.

Desarrollo: En este segundo semestre se logró terminar el primer estudio planteado en la fase I del proyecto que fiene por objetivo examinar y poner a prueba el modelo estilos parentales en la discapacidad MEPD en la deseripción de las distintars formas de educación parental. Desde este estudio se construyó el primer capítulo de la tesis doctoral y se concreto el artículo titulado: Estudio se construyó el primer capítulo de la tesis doctoral y se concreto el artículo titulado: Estudio Parentales en la Discapacidad - Extenen de la evidencia empírica sobre un modelo. Este artículo se presenté el 17 de agosto a la Revista Latinoamericana de Psicología y se encuentra en proceso de aval, revisión y evaluación de jurados. Este artículo se constituye en uno de los exámenos de candidatura del énfasis.

De igual forma, se adelantó el resto del semestre el estudio bibliométrico que permitirá caracterizar el estado de la investigación en el área tenálica de crianza y estidos educativos parentales relacionados con la discapacidad. Además, se diseástron instrumentos para la recolección de información de la fase 2 del proyecto que busca analizar el carácter predictivo del MEPD.

Se adjunta a este informe el certificado de las notas del primer semestre (2018-1) dado que este segundo semestre aían se encuentra en curso y las notas se explden en diciembre. Se hace la entrega del informe en esta fecha teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo que se deben considerar para el trámite de aprobación de la continuidad de la comisión, la cual está aprobada hasta el 17 de enero de 2019.



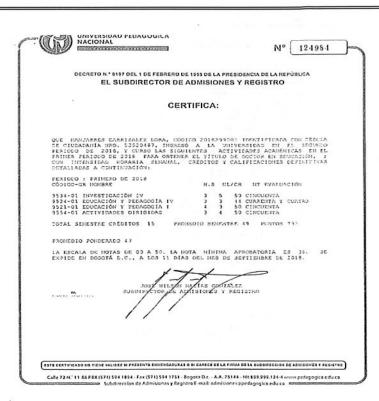
DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 25 de 32





\$ 5 O

Calle 72 n. / 11 to - PEX (57-1) 594 1994 - Bogora D. C. - A. A. 75144 - H4X 899199124-4 - verus periogogica educa



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 26 de 32



PRORROGA Y ADICION N° 1 AL CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIO No<u>. 05 DE</u> 2016, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y DORA MANJARRES CARRIZALEZ.

PRORROGA Y ADICION N° 1 AL CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIO No. 65 DE 2016. CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y DORA MANJARRES CARRIZALEZ.

Los suscricos, ADOLFO LEÓN ATEMORTÚA CRUZ, mayor de edad, identificado con cidiúla de cutandaria No. 16.347. 567 de Tubiá (Valle), quien en su calidad de Rector actúa en nombro y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, con NIT. 699 999.124-4, ente universitario auténomo vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que para los efectos del presente documente, se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte y por 1a 017a, NACIONAL Y DORA MANJARRES CARRIZALEZ, identificada con la cédula de ciudadarila No. 52.520.497 de Bogodi, que en acelarda se denominará LA COMISIONADA, hemos secordado celebrar la presente prórrica y avaidado, previas las siguientes CONSIDERACIONES. 1) Que entre las partes per de 16 de contrator su calidad de literación de seculdad de ciudadarila No. 52.520.497 de Bogodi, que en acelarda se denominará LA COMISIONADA, hemos secordado celebrar la presente prórrica y avaidad, previas las siguientes CONSIDERACIONES. 1) Que entre la presente prórrica y avaidad, previas las siguientes CONSIDERACIONES (1) Que entre la contrator sus estudios en el Dectorado de la Consistión de situación en la Universidad Pedagógica Nacional. 3) Que la comisión de estudios se 15 decendre la contrátión de estudios remunerada por el Memino de un (1) año en la modalidad de literación en la Universidad Pedagógica Nacional. 3) Que la comisión de estudios se pacé he CINCUENTA. Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SETE MIL COARROCICO (CONCUENTOS VERNITCUATRO PESOS MOTE (ES). 557.424) 5) que la duración de la comisión de estudios Nacional de Consistión de estudios de la Consistión de estudios a parte de la Consistión de estudios de la Consistión de estudios de la Consistión de estudios (1) que el consecuencio de la comisión de la comisión de estudios (1) que el consecuencio de l



PRORROGA Y ADICION N° 1 AL CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIO Nº. 05 DE 2016, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y DORA MANJARRES

adición, requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y las modificaciones a la garantía única aprobada por parte de LA UNIVERSIDAD. SEXTO. Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes.

1.7 ENE 2010

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los,

POR LA UNIVERSIDAD

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

LA COMISIONADA

Sind DORA MANJARRES CARRIZALEZ C.C. 52.520.487 de Bogota

Proyects: Jorga Irán Acergo Reviso Aprobó Fabrán Camillo Sanabra Gara



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 27 de 32

4				PANA PRODUCTORA DE FLAZAS S.A.S.		
	PROFIANZ	ZASS	.A.S.	HIF. 900.503.015 - 3		
A						
	FIANZA DE CUMPI	LIMIENTO A FA	VOR DE ENTIDADES ESTA	ALES		
	EXECUTION DATE OF	poorse		ta seconda jas rocka jas rocka tas tara (pa a control a		
1	S S S S S	ALISTO		tar torus Type to revenue to		
-	CONTRACTOR	SATOS BEL SEVE	OLINWEISO P	7.61		
ŀ	Senion Colle ( so to to collect H)	ALIMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	IDEN EUSA	dia a		
ţ	OFFIT SHEET WATERSHEET STREET	704	Star Ivan	tore promotes		
	Premit Sept 10: 11:00  Or speem i ha smiddres premis de stitue de lates que es sedan Coulfrida Production de la Product de la Production de la Product de la Production de la Pr	COLUMN DESCRIPTION OF STREET	HIPPER SECURITY BAR BOWNSON	Charles of a person also control of the	1	
	TOP A PROPERTY BOARD A CARLON ENGLISHED THE CHICAN PARTY OF A CARLON BOARD BOA	OHO IDERDA	F DEALDRENG DE 2015 SE AS CIONNES I	LICENS TERALITY WYSICH COL	Î	
	rok medo del mellene aldo y seglih mondoly yade, melente fance for unafo kaz — log edias Harros ; dalmitar el elarun edib del grafis de governi de dalmitar el elarun edib de del del del del (Filo de doctorade reer electrony el electrodol el	LA UPORTA DE CI	A SOURCE THE CASE PARTES T	DAVID COLUMN ES CONTRACAN DAS	100m 100 to 100	
					1	
ħ	Partie fortile PHILIPODE DE HETPOTE COME	FUZIS	Vacciation 1	rierusia ferurerosis	1	
þ	CANCELLO U	2517	Per Ale Wes	11111 W		
ŧ						
E						
Ę	Promouves & Prigor & property of industry names to be diverse ord in connects per dipuga de sayo dipun fantariorado	Pingata seria u e	Total Marina	Februaries del commercia, PRICE/202A L. no.		
1	\$1,722,962 \$10,000 \$100,000	12000	1010180	579 900 673	į	
F	75 (19 17 17)	n kritinča			i	
	Dade equivaments convents que les ebigactures de la COMMÜA. L'arge de ellements que se expendient en sale marie. O valor de la m				1	
	Cara farces sa expens en emplomente a las discharacteres hechas par el non que sea envalutats y reportate a las hases de La envirtata de nos Larces de las envirtadas a remesta que es expelan con fundamento en 19 del artinulo 25 de la Vey 82 de 1953	l'tonato en cui prer i ps. Trasmina de cort	enewe apotate per la espetición, ten el Mater espeta, la presera garanta rea agar	eks former parte httpp://doi.org/s.fur.as.k.com/ f. parte former for page for the notice waster do to	į	
	That are not to the same of the contract of th			water was	1	
1	Commo de expedición en riciració escrayara el esper de la reinscensible. La la polició de Fini, y gentra malara habitata e la tras regresardades del rea La la polició en la clarica entre en mellon rea definir la tende productiona del Disposardo Sumaniario de selecta e la bella de carcio ani. El 1 y 14, 671. El producto del Assimilario per al mello recebe en malar en mello en con-	erado vigoria en la fez e origina e 15. 772 e 15. de sido:	a de especiación.	a byrani Cara a reabitor an		
ľ	EST PRODUCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	objer a mention de terri	as,		;	
	PROFALLES		_ ^		i	
- 1	21271		C Darles	M.525281.	i	
- 1	Tel 102 37 11 - 702 4144	Versidad Pe Coordinación	dagógica Nacional results de Contratación APROBACIÓN	WEEDS!		
- 1		GARANTI	APROBY THE	NEW CONTRACTOR	1	
L	Re	SeC. 2	5 0		į	
	. EE- 3449				1	
	). EE- 3449	- ORIG	MAI.			
140					2	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2	03 Teléfono	s: 702 49 38 - 702 49 44	Cel: 313 287 79 26	*	
		03 Teléfono	s: 702 49 38 - 702 49 44	Cel: 313 287 79 26 n Bogotá, D.C Colombia	,	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas@hot	03 Teléfono mail.com - p	s: 702 49 38 - 702 49 44	Cel: 313 287 79 26 n Bogotá, D.C Colombia	; =	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2	ORMATO	s: 702 49 38 - 702 49 44 rofianzas 2012@gmail.co	n Bogotá, D.C Colombia	-	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2	ORMATO	s: 702 49 38 - 702 49 44	n Bogotá, D.C Colombia	=	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2	ORMATO	s: 702 49 38 - 702 49 44 rofianzas 2012@gmail.co	n Bogotá, D.C Colombia	2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2	O3 Teléfono Imail.com - p FORMATO ACTA DE API	s: 702 49 38 - 702 49 44 rofianzas 2012@gmail.co	ia única		
	Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas@hot  G  F  Carrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2  F  Carrera 1	O3 Teléfono Imail.com - p FORMATO ACTA DE API	s: 702 49 38 - 702 49 44 rofianzas 2012@gmail.co	ia única		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.ghot  Ceoque robustoci  Facha da Aprobasión: 156  APROBACIÓN DE PÓLIZA	FORMATO ACTA DE APA	s: 702 49 38 - 702 49 44 rofiantas 7012 #gmail.co.	ia única	\$	
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.ghot  Cecque Folianzas.  Aprobación DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISSIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE	FORMATO ACTA DE API	s: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 #gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016	ia única		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.@hot  Cecque: Folianzas.  Cecque: Folianzas.  Aprobación DE Pól.IZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD	FORMATO ACTA DE API  PERIODIO N° S CARRIZAL PEDAGOGIO	1: 702 49 38 - 702 49 44 rofiantas 7012 #gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ DA NACIONAL	A ÚNICA  Venste: 01  Figins 1 de 1		
	Cerrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.phot  Cec., p. rominson  Fecha de probaldac 136  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanízar el pago de	FORMATO ACTA DE API  ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGIO los perjulcios	1: 702 49 38 - 702 49 44 roffanzas 7012 @gmail.co. ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ ZA NACIONAL derivados del incumplin	ianto del contrato y la c'éusula		
	Cerrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.@hot  Ceoque robatisci  Facha da Aprobatisci 156  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISSIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizzar el pago de cenal a cargo del bomador and	FORMATO  ACTA DE API  ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGIO  LOS PEDAGOG	1: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 #gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ CA NACIONAL derivados del incumplinio	ia Begetà, D.C Colombia  A ÚNICA  Ventice 01  Figura 1 de 1  Ventice 01		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzat.com - profianzat.shot  Cec., rolling   Fech. 64 Aprobable: 136  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanizar el pago de penal a cargo del lomador en fi Comisión de Estudio nº 05 de 20 estudios remunerada por el lémi DORA MANJARRES CARRIZAD.	103 Teléfono par la compania com partico par la compania com partico p	r: 702 49 38 - 702 49 44 roffanzas 7012 @gmail.co. ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumpliniversidad Pedagógica infelas partes cuyo obje año en la modalidad de ada con la cédida de ada con la cédida de ada con la cédida de	ianto del contrato y la crisusula sectoral según el Contrato de la profesora de la profesora complete, a la profesora complete, a la profesora condicional media de la profesora condicional media de la profesora condicional media de la profesora de la pro		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas@hot  Ceoque robatisci  Facha da Aprobatisci 156  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISSIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRES BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanitzar el pago de penal a cargo del tomador en fa Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el térmi DORA MANJARRES CARRIZAL BOOGÍA GOSCAR de Galanta adore.	103 Teléfono mail.com - p  CORMATO  COTA DE API  ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGI  (los perjulcios avor de la U16 aucorilo e lino da un (1) LEZ, Mendral Ar et Denarda.	1: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ DA NACIONAL derivados del incumplimiversidad Pedagoglos inline las partes cuyo obje ado en la modalidad de sada con la cédula de sada con la cédula de	ia Begetà, D.C Celembia  IA ÚNICA  Ventice 01  Figina 1 de 1  idente del conirato y la ciduastia sacional según el Contrato de to es "Conceder la comisión de tempo completo, a la profesor cidudadanía N° 52.50.487 de ce de la Farafate de Frincación		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzat.com - profianzat.shot  Cec., rolling   Fech. 64 Aprobable: 136  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanizar el pago de penal a cargo del lomador en fi Comisión de Estudio nº 05 de 20 estudios remunerada por el lémi DORA MANJARRES CARRIZAD.	103 Teléfono mail.com - p  CORMATO  COTA DE API  ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGI  (los perjulcios avor de la U16 aucorilo e lino da un (1) LEZ, Mendral Ar et Denarda.	1: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ DA NACIONAL derivados del incumplimiversidad Pedagoglos inline las partes cuyo obje ado en la modalidad de sada con la cédula de sada con la cédula de	ia Begetà, D.C Celembia  IA ÚNICA  Ventice 01  Figina 1 de 1  idente del conirato y la ciduastia sacional según el Contrato de to es "Conceder la comisión de tempo completo, a la profesor cidudadanía N° 52.50.487 de ce de la Farafate de Frincación		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.shot  Ceoque rollantaci  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio nº 105 de 20 estudios remunerada por el térmi DORA MANJARRES CARRIZAS.  Bogotó, docente de plante, educr a patri del primer periodo de linterinstitucional en Educación en	103 Teléfono mail.com - p FORMATO  CCTA DE API  DESTUDIO N° S CARRIZAL  PED AGO S PED INICIA S CARRIZAL  INI	1: 702 49 38 - 702 49 44 roffanras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplini hiversidad Pedagogica in lura las partes cuyo obje año en la modalidad de ada con la cédula de mento de Psicopedagóg el fin de continuar si ad Pedagogica Nacional' sid Pedagogica Nacional'	ia tion del contrato y la cidusula sicional según el Contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato del contrato del contrato de la contrato del cont		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.shot  Cesque rollastas.  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio nº 05 de 20 estudios remunerada por el térmi DORA MANJARRES CARRIZAS.  Bogotó, docente de plante, edicor a patri del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo	103 Teléfono mail.com - p FORMATO  CCTA DE API  DESTUDIO N° S CARRIZAL  PEDAGO GIÓ  Tos S CARRIZAL  DE SUDIO SO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO	s: 702 49 38 - 702 49 44 roffanras 7012@gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplini el respecto de la modalidad de ada con la cédida de mento de Psicopedagóg el fin de continuar sel percentado de Continua de Continuar sel percentado de Continua de Continuar sel percentado de Continua de Continua de Continuar sel percentado de Continuar sel percentado de Continua de Continuar de Co	ianto del conirato y la ciáusula sicional según el Contrato de los es Conceder la comisión de la profesión de		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.ghot  Cecque rollatracii  Facha da Agrabadiac 134  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del lomador en fi Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el femi DORA MANJARRES CARRIZAI BOGOÑA, docente de planta, edicar a partir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2:	103 Teléfono mail.com - p FORMATO  CCTA DE API  DESTUDIO N° S CARRIZAL  PEDAGO GIÓ  Tos S CARRIZAL  DE SUDIO SO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO	s: 702 49 38 - 702 49 44 roffanras 7012@gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplini el respecto de la modalidad de ada con la cédida de mento de Psicopedagóg el fin de continuar sel percentado de Continua de Continuar sel percentado de Continua de Continuar sel percentado de Continua de Continua de Continuar sel percentado de Continuar sel percentado de Continua de Continuar de Co	ianto del conirsto y la criusula sectional según el Contrato de la conirsto de la contrato de la contrato de la contrato de la confectional según el Contrato de la confectional según el Contrato de la confectional de la professor de la professor de la Facultad de Educación si estudios en el Doctorado se estudios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sureba por el Consejo Superior de La sureba por medio del presente S.S.A.S., que ampara:		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.shot  Cesque rollanzas.shot  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIANTATO DE COMISIÓN DE I COMISIÓN DE SOR A MANJARRE! DE COMISIÓN DE SOR A MANJARRE! DE COMISIÓN DE SOR A MANJARRE! DORA MANJARRES CARRIZAD. DORA MANJARRES CARRIZAD. DORA MANJARRES CARRIZAD. DORA MANJARRES CARRIZAD. DO conformidad con el artículo 2 Universidad y de seuerdo con lo acto, la Póliza N' 1429 Anexo 2, o RIESGO	103 Teléfono malicom - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRIZALD  S CARRIZALD  ID S CARRI	1: 702 49 38 - 702 49 44 roffanras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplini el aspartes cuyo obje año en la modalidad de ada con la cédula de mento de Psicopedagóo el fin de continuar si del Pedagógica Nacional' sid Pedagógica Nacional' o el citada contrato, se as	Is Oncede, D.C Colombia  Is Unitica  Ventile: 63  Figuratide 1  Islando del conirato y la c'áusula lacional según el Contrato de lo es "Conceder la comistión de impo completo, a la profesora ciudadanía N° 52.520.487 de a la Faculad de Educación el de la Faculad de Educación el estudios en el Doctorado por el Consejo Superior de La rueba por medo del presente 85 s.A.S. que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.9hot  Ceoque rollatizas.  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del lomador en fi. Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el femi DORA MANJARRES CARRIZAL BOGOLÓ, docenía de planta, edican a partir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de accuerdo con lo acto, la Póliza N' 1429 Anexo 2, o RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC	CORMATO  COR	ROBACIÓN DE GARANT  OS DE 2016  EZ  AN ACIONAL  derivados del incumplin niversidad Pedagógica in infe las partes cuyo obje año en la modalidad de adal con la cédida de mento de Psicopedagóg el fin de condinuar se del fin de condinuar se del fin de condinuar se de Pedagógica Nacional o 025 de 2011 expedido el cilada contrato, se e la compañía PROPIANZ.	ianto del conirsto y la criusula sectional según el Contrato de la conirsto de la contrato de la contrato de la contrato de la confectional según el Contrato de la confectional según el Contrato de la confectional de la professor de la professor de la Facultad de Educación si estudios en el Doctorado se estudios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sureba por el Consejo Superior de La sureba por medio del presente S.S.A.S., que ampara:		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.9hot  Cecque rollatizaci  Fecha da Aprobadiaci 134  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE IOTOMADOR: DORA MANJARRE!  BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del lomador en IC Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el femil  DORA MANJARRES CARRIZAL BOGOS, docente de planta, estona a partir del primer periodo de Internistructical en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N' 1423 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIK CONTRACTUALES (100	CORMATO  COR	1: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL  derivados del incumplin niversidad Pedagógica i nire las partes cuyo obje ada con la cédula de mento de Pstopedagógica i nde las partes cuyo obje ada con la cédula de mento de Pstopedagógica i nde la confacio Nacional  0 025 de 2011 expedido el cilada contrato, se e la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360	ianto del conirsto y la c'áusula lacional según el Contrato de la conirsto y la c'áusula lacional según el Contrato de la es "Conceder la comistión de impo completo, a la profesora ciudadanía N° 52.520.487 de ade la Faculad de Educación el de la contrato de la contrato de la recurso con el Contrato por el Consejo Superior de La rueba por medo del presente S S.A.S. que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 – 17/04/2021		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.9hot  Ceoque rollativas.  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el femi DORA MANJARRES CARRIZAL Bogotà, docerá de planta, edicar a partir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N' 1429 Anexo 2. 6  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC CONTRACTUALES (100 Lo anterior, verificado que el ris confraitis a vel valor a securado.	103 Teléfono mail.com - p  FORMATO CORMATO COR	e: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ AN ACIONAL  derivados del incumplin niversidad Pedagógica i niversidad Pedagógica i niversidad el acidida de ada con la cédida de ada con la cédida de ada con la códida de al fin de continuer s ad Pedagógica Nacional' o la continuer s la compañía PROPIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  de correspondo a las o exista correspondencia exista correspondencia con exista correspondencia exista correspondencia con exista correspondencia co	ianto del contrato y la clausula lacional según el Contrato de la Seguita de la contrato y la clausula lacional según el Contrato de la ser Conceder la comisión de iempo completo, a la profesora de la Facultad del Educación se situdios en el Doctorado se subulidad del N. 752.520.487 de la porte son el Doctorado del Seguita de la Facultad de Educación se situdios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sueba por medio del presente S.S.A.S., que empara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021		
	Cerrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.shot  Cesque rollanzas.shot  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el térmi DORA MANJARRES CARRIZAS. Bogotó, docerna de planta, educra a patri del primer periodo de interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2 Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N' 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC CONTRACTUALES (100 Lo anterior, verificado que el ric contratista y el valor asegurado, única, con relación a la idiontifica	103 Teléfono mail.com - p  FORMATO CORMATO COR	e: 702 49 38 - 702 49 44 roflantas 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ AN ACIONAL  derivados del incumplin niversidad Pedagógica i niversidad Pedagógica i niversidad el acidida de ada con la cédida de ada con la cédida de ada con la códida de al fin de continuer s ad Pedagógica Nacional' o la continuer s la compañía PROPIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  de correspondo a las o exista correspondencia exista correspondencia con exista correspondencia exista correspondencia con exista correspondencia co	ianto del contrato y la clausula lacional según el Contrato de la Seguita de la contrato y la clausula lacional según el Contrato de la ser Conceder la comisión de iempo completo, a la profesora de la Facultad del Educación se situdios en el Doctorado se subulidad del N. 752.520.487 de la porte son el Doctorado del Seguita de la Facultad de Educación se situdios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sueba por medio del presente S.S.A.S., que empara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizanzas.com - profizanzas.phot  Cesque rollanzas.phot  Fecha da Agrebatile. 13-6  ARROBACIÓN DE PÓLIZA  CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de la penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Poliza de planta, edicre a patir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N° 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC  CONTRACTUALES (100  Lo anterior, verificado que el ris contratista y el valor asegurado. única, con relación a la identifica contralista.	103 Teléfono mail.com - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRUZAL PEDAGOGIE  105 SUSCENSION DE SERVICIO DE SER	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	ianto del conirsto y la cifausula socional según el Contrato de conirsto y la cifausula socional según el Contrato de la Facultar de Educación se situátion en el Doctorado por el Consejo Suparior de La gueba por medo del presente S.A.S., que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021  bilgaciones y prestaciones del contra el contrato y la garantía suscripción de la misma por la		
	Cerrera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profianzas.com - profianzas.shot  Cesque rollanzas.shot  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N' 05 de 20 estudios remunerada por el térmi DORA MANJARRES CARRIZAS. Bogotó, docerna de planta, educra a patri del primer periodo de interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2 Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N' 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC CONTRACTUALES (100 Lo anterior, verificado que el ric contratista y el valor asegurado, única, con relación a la idiontifica	103 Teléfono mail.com - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRUZAL PEDAGOGIE  105 SUSCENSION DE SERVICIO DE SER	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	ianto del conirsto y la cifausula socional según el Contrato de conirsto y la cifausula socional según el Contrato de la Facultar de Educación se situátion en el Doctorado por el Consejo Suparior de La gueba por medo del presente S.A.S., que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021  bilgaciones y prestaciones del contra el contrato y la garantía suscripción de la misma por la		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizanzas.com - profizanzas.phot  Cesque rollanzas.phot  Fecha da Agrebatile. 13-6  ARROBACIÓN DE PÓLIZA  CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de la penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Poliza de planta, edicre a patir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N° 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC  CONTRACTUALES (100  Lo anterior, verificado que el ris contratista y el valor asegurado. única, con relación a la identifica contralista.	103 Teléfono mail.com - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRUZAL PEDAGOGIE  105 SUSCENSION DE SERVICIO DE SER	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	ianto del conirsto y la cifausula socional según el Contrato de conirsto y la cifausula socional según el Contrato de la Facultar de Educación se situátion en el Doctorado por el Consejo Suparior de La gueba por medo del presente S.A.S., que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021  bilgaciones y prestaciones del contra el contrato y la garantía suscripción de la misma por la		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizanzas.com - profizanzas.phot  Cesque rollanzas.phot  Fecha da Agrebatile. 13-6  ARROBACIÓN DE PÓLIZA  CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de la penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Poliza de planta, edicre a patir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N° 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC  CONTRACTUALES (100  Lo anterior, verificado que el ris contratista y el valor asegurado. única, con relación a la identifica contralista.	103 Teléfono mail.com - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRUZAL PEDAGOGIE  105 SUSCENSION DE SERVICIO DE SER	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	ianto del conirsto y la cifausula socional según el Contrato de conirsto y la cifausula socional según el Contrato de la Facultar de Educación se situátion en el Doctorado por el Consejo Suparior de La gueba por medo del presente S.A.S., que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021  bilgaciones y prestaciones del contra el contrato y la garantía suscripción de la misma por la		
	Cerrera IS No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizanzas.com - profizanzas.phot  Cesque rollanzas.phot  Fecha da Agrebatile. 13-6  ARROBACIÓN DE PÓLIZA  CONTRATO DE COMISIÓN DE I TOMADOR: DORA MANJARRE! BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garantizar el pago de la penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Estudio N° 05 de 20 el penal a cargo del tomador en fi Comisión de Poliza de planta, edicre a patir del primer periodo de Interinstitucional en Educación en De conformidad con el artículo 2. Universidad y de acuerdo con lo acto, la Póliza N° 1429 Anexo 2, o  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC  CONTRACTUALES (100  Lo anterior, verificado que el ris contratista y el valor asegurado. única, con relación a la identifica contralista.	103 Teléfono mail.com - p FORMATO ACTA DE API  DESTUDIO N° S CARRUZAL PEDAGOGIE  105 SUSCENSION DE SERVICIO DE SER	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	ianto del conirsto y la cifausula socional según el Contrato de conirsto y la cifausula socional según el Contrato de la Facultar de Educación se situátion en el Doctorado por el Consejo Suparior de La gueba por medo del presente S.A.S., que ampara:  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAAA)  17/01/2017 - 17/01/2021  bilgaciones y prestaciones del contra el contrato y la garantía suscripción de la misma por la		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizarizacom - profizarizas/hot  Cecque rollatización  Fecha da Aprobatica: 134  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE TOMADOR: DDRA MANJARRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanitzar el pago de penal a cargo del formador en fe Comisión de Estudio N° 05 de 20 estudios remunerada por el fermi DORA MANJARRES CARRIZAL BOGAR, occerle de planta, edeca a partir del primer periodo de Internistacional en Educación en De conformidad con el artículo 2 Universidad y de souerdo con lo acto, la Pótza N° 1423 Anexo 2, a  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC CONTRACTUALES (10)  Lo anterior, verificado que el ric contratista y el valor asegurado, única, con refación a ta identifica contratista.  Para constancia se firma a los die	ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGII los perjulcios avor de la Università de di Departa de la Università de del Accuerdo en compedida por control de la Università de del Accuerdo en compedida por control de la Università del la	e: 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL  derivados del incumplin niversidad Pedagógica i nitra las partes cuyo obje ado en la modelidad de ado en la modelidad de ado en la rodelidad de la color de la rodelidad el color de la rodelidad el compaña PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do corresponde a las o existe correspondencia sartes contratantes y la las del mes de enero de	la única  Ventido del conirato y la c'áusula lacional según el Contrato de los según el Contrato de los es "Conceder fa comisión de lampo compién, a la profesora ciudadanía N° 52.50-487 de de la Facultad de Educación se estudios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sueba por medo del presente S S.A.S, que ampara.  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAA)  17/01/2017 - 17/04/2021 bigaciones y prestaciones del coltre el contrato y la garantía suscripción de la misma por la 2018		
	Certera 15 No. 74 - 45 Oficina 2 www.profizarizacom - profizarizas/hot  Cecque rollatización  Fecha da Aprobatica: 134  APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE COMISIÓN DE TOMADOR: DDRA MANJARRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD  OBJETO: Garanitzar el pago de penal a cargo del formador en fe Comisión de Estudio N° 05 de 20 estudios remunerada por el fermi DORA MANJARRES CARRIZAL BOGAR, occerle de planta, edeca a partir del primer periodo de Internistacional en Educación en De conformidad con el artículo 2 Universidad y de souerdo con lo acto, la Pótza N° 1423 Anexo 2, a  RIESGO  CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIC CONTRACTUALES (10)  Lo anterior, verificado que el ric contratista y el valor asegurado, única, con refación a ta identifica contratista.  Para constancia se firma a los die	ESTUDIO N° S CARRIZAL PEDAGOGII los perjulcios avor de la Università de di Departa de la Università de del Accuerdo en compedida por control de la Università de del Accuerdo en compedida por control de la Università del la	12 702 49 38 - 702 49 44 rofianras 7012 @gmail.co.  ROBACIÓN DE GARANT  05 DE 2016 EZ A NACIONAL derivados del incumplin niversidad Pedagógica iniza las partes cuyo obje ada en la modelacid de anica ha partes cuyo obje ada en la modelacid de el fin de continuor se ad Pedagógica Nacional  10 025 de 2011 especido el citada contrato, se a la compañía PROFIANZ  VALOR ASEGURADO  \$120.471.360  do correspondo a las o esiste correspondencia naries contratantes y la	la única  Ventido del conirato y la c'áusula lacional según el Contrato de los según el Contrato de los es "Conceder fa comisión de lampo compién, a la profesora ciudadanía N° 52.50-487 de de la Facultad de Educación se estudios en el Doctorado por el Consejo Superior de La sueba por medo del presente S S.A.S, que ampara.  VIGENCIA DESDE HASTA (DD-MM-AAA)  17/01/2017 - 17/04/2021 bigaciones y prestaciones del coltre el contrato y la garantía suscripción de la misma por la 2018		



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Versión: 02 Código: FOR002GGU Página 28 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Anexo punto: Estudio del caso de la admitida Valentina Galindo Amaya.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

1 9 212. 2018 11:05

MEMORANDO

CÓDIGO:

FHU-315

Miércoles, 19 de diciembre de 2018

PARA:

Profesor MAURICIO BAUTISTA BALLÉN Vicerrector ( E) Académico Respuesta Casos estudiantiles 201803000212033

ASUNTO:

Cordial saludo.

En atención a la información recibida por la Vicerrector/a Académica, teniendo como base el informo por parte de la Subdirección de Servicios Generales, amablemente informamos que luego de consultar con las instancias respectivas y por información de los directores de departamentos comunicamos las acciones a proceder de los siguientos estudiantes:

Nombre	Cedula	Acción a tomar
Valentina Galindo 1.020.828.6		La señorita Galindo no es estudiante activa; es una aspirante admitida al programa español e inglés para 2019 1. Por tanto, no podemos proceder según el reglamento estudiantil de pregrado. Sin embargo se sugiere que se considere de urgencia la posibilidad de evaluar de nuevo la admisión de la señorita Galindo, pues los hechos sucedidos (que suponemos debieron reportarse y denunciarse ante las autoridades competentes) podrían tomarse como base para revisar su proceso, más aún cuando se inscribió en la modalidad de admisión inclusiva.
Bryan Leandro Ramírez Moreno	1.105.793.110	El Departamento de Ciencias Sociales reporta que el señor Ramírez es estudiante activo, y por consiguiente se iniciará el debido proceso disciplinario amparado en el realamento estudiantil vicente.

Cordialmente.

Wilson Arosta ... WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ

Bogotá 08 de diciembre de 2018

Redicido 16: 2018

Arquitecto:

Redicido 16: 2018

Arquisecto: Aserto INFORMEI
Sub Director de Servicios Generales – Interventor
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad.

ASUNTO: Informe de novedad ocurrida Sábefo 08 de diciembre de 2018

Me permito reportar que siendo las 03.00 horas del día sábado 08 de diciembre, se nos fue informado por el personal de vigitancia de 5 estudiantes que ingresaron al interior del Restaurante de la Universidad pedagógica Nacional por la parte posterior de este, al interior se escuchaban ruidos al parecer, buscando algo.

### Acciones adelantas

- 1. Una vez con esta información el personal de vigitancia liderado por el Supervisor de puesto Carlos Mêndez lea solicita a estas personas que desafojen el restaurante, estas acceden, se les solicita el camé estudiantil y manifestan tenerio pero que en el momento no lo van a suministrar.

  2. Se informó a la central de radio para solicitar apoyo, el cual hicleron presencia, 02 motorizados, como tembién al cuadrante 11 av. chite, estos hicleron presencia, pero al no contar con una autorización de rectoria, estos no pudieron ingresar y posterior se retiraron.

  3. Posteriormente a eso de las 04:00 horas, los estudiantes se resguardan en el Bloque E, sótano.

- Posteriormente a eso de las 04.00 horas, los estudiantes se resguardan en el Bloque E, sótano. Es sótano el sotano ha estudiante se dan instrucciones para que vigitancia esté custodiando el sotano, y así evitar una posterior fuga. A eso de las 05.00 horas se procedió con el supervisor Javier Fonseca realizar una inspacción visual, con el fin de poder hacer una evaluación de los daños. A simple vista se observó, el vidiro de las entrada al restaurante rota, como también algunas materas, nastros do botelas queberdas, y una teja rota, por donde al parecer estas personas ingresaron al interior del restaurante. No se pudo realizar una revisión con el fin de evidenciar los daños en el restaurante, dado a que no se tiene acceso e estudiantes asíen por la porteria calle 73, donde uno de estos posefa bicicleta y así obtener los datos de esto estudiante.

  08.37 se soficira apoyo de la policía, donde 02 patruteros del cuadrante 11 se presentan sobre la porteria de la calle 73. Se pudo lograr la identificación de otro estudiante el cual respondía a hombre de Valentina Balindo Amaya el cual poseía una arma blanca, donde nos fue suministrada por los patruteros del cuadrante que respondían a los números de placa 055009 y 130988



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 29 de 32

# UNIÓN TEMPORAL SLR 2018



10. Los estudiantes relacionados son: Valentina Galindo Amaya CC, 1020,828,542 Bryan Leandro Ramirez Moreno CC, 1105,793,110

#### CONCLUSIONES

Es de vital importancia que se coordine con la dependencia que corresponda estudiar la posibilidad de prohibir eventos musicales, comunitarios "canelazo" los cuales propician los desmanas como este, debido al consumo de sustancias Palcoactivas y alcohólicas, en especial los fines de semana. También es de precisar que en todo momento, se informó de la situación al Arquitecto Alexander Moreno, interventor del contrato. Por parte de la policia se efectuó un mal procedimiento u omisión ya que el procedimiento debido es: si esta persona fue sorprendida con un arma cortopuntazante esta debid ser trasladada a una Unidad Permanento de Justicia. Los partufieros manifestaron pedir apoyo de una "pane" pero esta nunca llegó. Se está a la espera del día lunes realizar una inspección el inferior del restauranto.

El dia 10 de diciembre a eso de las 08:00 horas en compañía del administrador del restaurante Sr Darío Castañeda se hace una inspección al área del restaurante, donde. Donde la única área afectada fus una teja del techo, el cual se solicitó al área de mantenimiento realizar la reparación de esta.

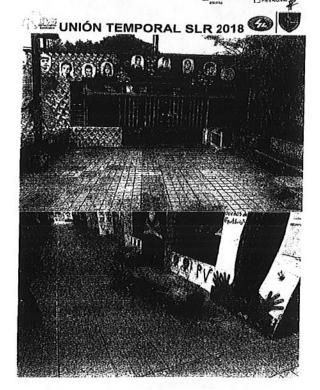
Lo anterior para su conocimiento y los fines que estime pertinentes,

Cordialmente

Universidad Pedagógica Nacional Se anexa registro fotográfico

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES 1.1 DIC 2018,

Subdiversible of Springs Openings Virecounted a ME CRISTIVA error TAC 13/16 Part to information for the subdiversible of the subdiversi





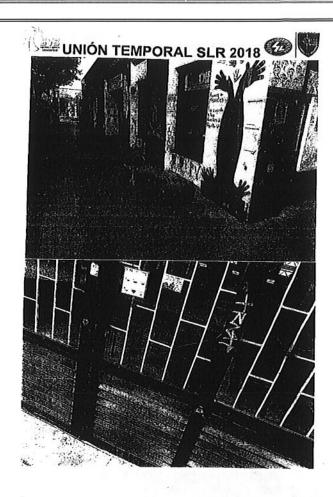
# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

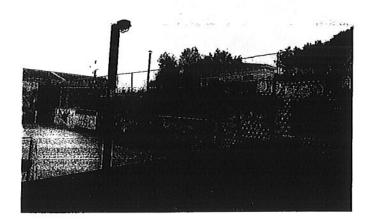
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 32









# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Versión: 02 Código: FOR002GGU Página 31 de 32 Fecha de Aprobación: 18-06-2014









**UNION TEMPORAL SRL 2018** 

Bogotá 11 de diciembre de 2018



Arquitecto:
ALEXANDER MORENO
Sub Director de Servicios Generales - Interventor
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad.

ASUNTO: Entrega de Elemento.

Cordial Saludo Arquitecto.

En atención al asunto de referencia amablemente me permito hacer entrega de arma Corto Punzante el cual fue encontrada a la estudiante Valentina Galindo Amaya de la Universidad Pedagógica Nacional de la Facultad de Filosofía, el día 08 de Diciembre a las 08:37 horas, y suministrada por la Policía Nacional, patrulleros del CAI Av Chile.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente

Miguel Angel Luna D Codrdinador de Seguridad UT SLR 2018 Universidad Pedagógica Nacional.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUDDIFICCIÓN DE SERVICIOS GENERALES 12 DIC 2013 bes here

UNIVERSIDAD PEDADÓDICA NACIONAL Subdiversión es Servicios Questribles Desconsidos Servicios Questribles Desconsidos Servicios Questribles Desconsidos Servicios Desconsidos Desconsidor De

Carrina 46 No. 31 - 19 Barrin La cuisflata - FRN; 631 bid telescipati State of affection - Sopia, D.C. - Colonbia NIT, 96113396-6



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 32

Anexo punto: Comunicación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales frente a la posibilidad de movilidad académica de estudiantes para el primer semestre de 2019. RV: MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2019-1 MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO 

CONSEJO ACADEMICO «consejoxademico/@pedagogica.edu.co», SECRETARIA GENERAL UPN «secretaria general@pedagogica.edu.co»;

Cordial saludo:

Para considerar en el Consejo Académico.

Leonardo Fablo Martínez Pérez Rector

De: ROMERO COCA YANETH Enviado: miércoles, 19 de diciembre de 2018 5:13 p.m. Para: MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO Asunto: MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2019-1

Cordial saludo sr. Rector:

Con el fin de considerar en el Consejo Académico del día de mañana, la posibilidad de movilidad académica de estudiantes para el primer semestre de 2019, según el calendario académico propuesto para finalizar el semestre 2018-2 entre el 21 de enero y el 12 de febrero de 2019.

Cerca del 50% de los estudiantes podrían realizar sus movilidades pues las universidades de destino inician semestre entre el 15 y el 20 de febrero.

Los estudiantes de México serían los más afectados ya que ellos si inician generalmente en la primera o segunda

Yaneth Romero Coca Jefe (E) ORI

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)			
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)	
9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre	e N/A)	(	
10. Firmas:			
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DE	SECRETARIO DEL CONSEJO	
Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez	Nombre: Helberth Augusto Ch	Nombre: Helberth Augusto Choachí González	
	"CAL	0	